



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 134

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
(621/000067)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 125
Núm. exp. 121/000125)

ENMIENDAS

(Corrección de errores) (Continuación)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 159, de modificación, a la Sección 16. Ministerio del Interior.

ALTA

Sección 16 Ministerio del Interior
Servicio 03: Dirección general de la Policía
Programa 132A Seguridad ciudadana
Capítulo 6 Inversión real
Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto Nuevo. Construcción de la nueva Comisaría de Policía en Lugo
Importe 2.000,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16 Ministerio de Interior
SERVICIO 16.02 SES
Programa 132A Seguridad ciudadana
CAPÍTULO 4 Transferencias corrientes
ARTÍCULO 49
IMPORTE 2.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Cumplir con los compromisos ya adquiridos en ejercicios presupuestarios anteriores y dar los primeros pasos para contar con un proyecto que permita iniciar en el menor tiempo posible la construcción de una nueva comisaría de policía en la ciudad de Lugo.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 135

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 177, de modificación, a la Sección 16. Ministerio del Interior.

ALTA

Sección 16. Ministerio del INTERIOR
Orgánico 16.04 Dirección General de la Guardia Civil
Servicio Programa 132 A
Capítulo 6 Inversiones Reales
Artículo 63
Concepto Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Subconcepto Obras en Barcelona
Importe: Incremento en 50,00 miles €

BAJA

Sección: 16 Ministerio de Interior
SERVICIO 02 Secretaria de Estado de Seguridad
PROGRAMA 132A SEGURIDAD CIUDADANA
CAPÍTULO 4 Transferencias corrientes
ARTÍCULO 9. Transferencias corrientes al exterior
CONCEPTO 494 Cooperación internacional
Importe: 50,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar con más presupuesto la actuación de referencia.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 204, de modificación, a la Sección 16. Ministerio del Interior.

ALTA

Sección 16 Ministerio de Interior
Servicio 102
Programa 132A Seguridad Ciudadana
Capítulo 7 Transferencia de Capital
Artículo 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, fundaciones y resto de Entidades del Sector Público Estatal y entidades Locales
Concepto. Anexo de inversiones reales y programación plurianual para la construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Alicante - Mutxamel (San Juan de Alicante).
Importe: 4.200,00 miles €

BAJA

SECCIÓN 16
SERVICIO 16.02
Programa 132A Seguridad Ciudadana
CAPÍTULO 4
ARTÍCULO 49
PROYECTO 449 cooperación internacional
IMPORTE 4.200,00 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 136

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia, proyecto ya realizado por un importe total de 4.2 millones de euros.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 213, de modificación, a la Sección 16. Ministerio del Interior.

ALTA

Sección 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio 04. Dirección General de la Guardia Civil

Programa 132A Seguridad Ciudadana

Capítulo 6 Inversiones Reales

Concepto Rehabilitación y modernización de las instalaciones del Subsector de Tráfico de la Guardia Civil en Ciudad Real.

Importe: 2.000,00 miles €

BAJA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio: 101 JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO

Programa 000X Transferencias y libramientos internos

Capítulo: 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Importe: 2.000,00 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 230, de modificación, a la Sección 16. Ministerio del Interior.

ALTA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Servicio 16.03 Dirección General de la Policía

Programa: 132A Seguridad Ciudadana

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 63

Concepto: Nuevo Comisaría de distrito en El Coto Gijón donde están las actuales dependencias policiales

Importe: 300,00 miles €

BAJA

Sección: 16 Ministerio del Interior

Servicio 16.03 Dirección General de la Policía

Programa: 132A

Capítulo: 2

Artículo: 20

Concepto: 202

Importe: 300,00 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 137

JUSTIFICACIÓN

Dotar en concreto la actuación de referencia. Avanzar en convertir en Comisaría las actuales dependencias acorde con el aumento de número de habitantes de Gijón.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 277, de modificación, a la Sección 19. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA

Sección: 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL

Servicio: 101 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas

Concepto: 45516 (Nuevo). Fondo de Asistencia para el empleo juvenil.

Importe: 130.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL

Servicio: 101 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Artículo: 482

Importe: 34.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL

Servicio: 101 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Artículo: 20

Importe: 16.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL

Servicio: 101 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Artículo: 458

Importe: 80.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 138

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 278, de modificación, a la Sección 19. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA

Sección: 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.

Servicio: 101 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas

Concepto: 45517 (Nuevo). Plan de Empleo para parados de larga duración.

Importe: 80.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL

Servicio: 101 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Artículo: 458

Importe: 80.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 279, de modificación, a la Sección 19. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA

Sección: 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.

Servicio: 101 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas

Concepto: 45518 (Nuevo). Plan de Empleo para mayores de 45 años.

Importe: 80.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL

Servicio: 101 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Artículo: 482

Importe: 30.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 139

BAJA

Sección: 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL
Servicio: 101 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.
Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.
Artículo: 458
Importe: 50.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 281, de modificación, a la Sección 19. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA

Sección: 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.
Servicio: 101 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.
Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas
Concepto: 45520 (Nuevo).Plan Integral de Empleo Melilla
Importe: 15.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL
Servicio: 101 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.
Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.
Artículo: 458
Importe: 15.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica. Plan de Empleo específico para Melilla.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 282, de modificación, a la Sección 19. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA

Sección: 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Servicio: 101 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 140

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas
Concepto: 45521 (Nuevo). Plan Integral de Empleo Islas Baleares
Importe: 20.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL
Servicio: 101 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.
Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.
Artículo: 482
Importe: 20.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 286, de modificación, a la Sección 19. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

ALTA

Sección 19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL
Servicio 101 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
Programa 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral.
Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas.
Concepto 45519 (Nuevo). Plan de Empleo del Principado de Asturias.
Importe 15.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL
Servicio: 101 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.
Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.
Artículo: 458
Importe: 15.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

El Principado de Asturias tiene una tasa de desempleo del 12,81 % superior a la media nacional que es de 12,67 % según datos del INE, por lo que necesita un Plan de Empleo específico para reactivar el mercado laboral.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 141

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 287, de modificación, a la Sección 19. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

ALTA

Sección 19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL
Servicio 101 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.
Programa 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral.
Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas.
Concepto 45520 (Nuevo). Plan de Empleo de Castilla la Mancha.
Importe 25.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL
Servicio: 101 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.
Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.
Artículo: 482
Importe: 25.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Castilla la Mancha tiene una tasa de desempleo del 14,41 %, superior a la media nacional que es de 12,67 % según los datos del INE, por lo que necesita un Plan de Empleo específico para reactivar el mercado laboral.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 288, de modificación, a la Sección 19. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

ALTA

Sección 19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL
Servicio 101 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
Programa 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral.
Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas.
Concepto 45521 (Nuevo). Plan de Empleo de la Comunidad Valenciana.
Importe 25.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL
Servicio: 101 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.
Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.
Artículo: 458
Importe: 25.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

La Comunidad Valenciana tiene una tasa de desempleo media del 13,50 % superior a la media nacional que es de 12,67 % según datos del INE, por lo que necesita un Plan de Empleo específico para reactivar el mercado laboral.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 142

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 329, de modificación, a la Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 09 Dirección de Industria y de la pequeña y mediana empresa

Programa: 422M Reconversión y reindustrialización

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: (Nuevo) Reindustrialización y dinamización del entorno de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

Subconcepto:

Importe: 25.000,00 (miles de euros)

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

Programa: 422 B

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 771

Importe: 25.000,00 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Dotar las actuaciones de reindustrialización y dinamización del entorno de la Central Nuclear. 575

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 470, de modificación, a la Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Donde dice:

Programa: 334 A MUSEOS

DEBE DECIR:

PROGRAMA: 333 A MUSEOS

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 495, de modificación, a la Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Donde dice en el ALTA

PROGRAMA: 33A Museos

Debe decir en el ALTA:

PROGRAMA: 333 A Museos

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 143

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 504, de modificación, a la Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Donde dice en el ALTA:

Programa: 335A Museos.

Debe decir en el ALTA:

Programa: 333 A museos

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 516, de modificación, a la Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

De modificación.

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 107

Programa: 335B

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: 45407 Consorcio festival internacional de teatro clásico de Mérida

Importe: 250,00 miles €

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 04

Programa: 334A

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 250,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

El Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida se financia principalmente con los ingresos generados por la venta de entradas a las diferentes representaciones y por las aportaciones de las administraciones consorciadas.

Las restricciones de aforo y de reducción de la temporalidad en el año 2020 y 2021 provocadas por la pandemia de la COVID 19 ha supuesto una merma considerable de estos ingresos poniendo gravemente en peligro el sostenimiento económico.

Otros festivales nacionales reciben unas cuantías muy sustanciales en comparación con el Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida.

Proponemos por tanto que se incremente esta partida al menos en la misma cantidad que hemos solicitado en la enmienda del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida, sumando al importe inicial 50.000 euros.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 144

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 556, de modificación, a la Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Donde dice en el ALTA:

Programa: 435 A

Debe decir en el ALTA:

PROGRAMA: 335 A

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 649, de modificación, a la Sección 27. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

ALTA

Sección 27. MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Servicio 3

Programa 931M

Capítulo 4

Artículo 482

Concepto Programa de Ayudas para trabajos de investigación sobre la reducción de la Deuda Pública y el Déficit Público en España y sus consecuencias.

Subconcepto

Importe 150.000 euros

BAJA

Sección 27. MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Servicio 302

Programa 425A

Capítulo 7

Artículo 77

Concepto 771

Importe 150.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. 1810

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 650, de modificación, a la Sección 27. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

ALTA

Sección 27. MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Servicio 3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 145

Programa 931M

Capítulo 4

Artículo 4821

Concepto Programa de Becas para trabajos de investigación sobre la mejora de la regulación en el sistema jurídico español para el fomento del crecimiento empresarial

Subconcepto

Importe 150.000 euros

BAJA

Sección 27. MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Servicio 08

Programa 467G

Capítulo 2

Artículo 22

Importe 150.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. 1811

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 651, de modificación, a la Sección 27. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

ALTA

Sección 27. MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Servicio 3

Programa 931M

Capítulo 4

Artículo 485

Concepto Programa de Becas: Jóvenes economistas menores de 35 años

Subconcepto

Importe 150.000 euros

BAJA

Sección 27. MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Servicio 08

Programa 467G

Capítulo 2

Artículo 22

Importe 150.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. 1814

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 146

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 652, de modificación, a la Sección 27. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

ALTA

Sección 27. MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Servicio 3

Programa 931M

Capítulo 4

Artículo 486

Concepto Programa de Fomento del Emprendimiento en jóvenes.

Importe 5.000.000 euros

BAJA

Sección 27. MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Servicio 09

Programa 467G

Capítulo 2

Artículo 22

Importe 5.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. 1817

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 653, de modificación, a la Sección 27. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

ALTA

Sección 27. MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Servicio 3

Programa 931M

Capítulo 4

Artículo 4511

Concepto Programa de Fomento de educación financiera en colegios.

Subconcepto

Importe 7.000.000 euros

BAJA

Sección 27. MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Servicio 09

Programa 467G

Capítulo 2

Artículo 22

Importe 7.000.000 euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 147

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. 1819

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 663, de modificación, a la Sección 27. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Servicio: 7

Programa: 467 I. Innovación Tecnológica de las Telecomunicaciones

Capítulo: 78

Artículo: Nuevo

Concepto: Dotación de infraestructuras de enlaces troncales de fibra óptica a todos los municipios de las provincias de Ávila, Burgos, León, Salamanca, Segovia, Soria, Palencia, Valladolid y Zamora con zonas blancas y grises necesitadas de conectividad, a fin de que los ciudadanos del medio rural de Castilla y León puedan tener las mismas condiciones de accesibilidad a teléfono e internet que los que viven en el medio urbano.

Importe: 6.300,00 miles

BAJA

Sección 27. MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Servicio 09

Programa 467G

Capítulo 2

Artículo 22

Importe: 6.300,00 miles

JUSTIFICACIÓN

Por la necesidad de favorecer la vertebración territorial mediante despliegue de redes especialmente las zonas rurales de los territorios despoblados. 596

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 664, de modificación, a la Sección 27. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Servicio: 08. Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.

Programa: 467I. Innovación Tecnológica de las Telecomunicaciones

Capítulo: 78

Artículo: Nuevo

Concepto: Dotación de Infraestructuras y Servicios para desarrollar en Cantabria, Territorios Rurales Inteligentes,

Importe: 1.000 miles de €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 148

BAJA

Sección 27. MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Servicio 09

Programa 467G

Capítulo 2

Artículo 22

Importe 1.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la inversión necesaria para que para Cantabria sea ejemplo a nivel nacional y europeo de lo que se denomina *SmartVillage*. 231

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 668, de modificación, a la Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

ALTA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Observ.: Plan de investigación del IVIA sobre la *Xylella fastidiosa* y el *Delottococcus aberiae*

Cantidad: 5.000 miles de euros

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Servicio: 01

Programa: 461M

Capítulo: 2

Artículo: 22

Cantidad: 5.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

El *Delottococcus aberiae*, más conocido como «el Cotonet» es una plaga que está arruinando el sector cítrico español. La ausencia de plaguicidas eficaces y no perjudiciales para la salud hace que el sector esté teniendo pérdidas importantes que ocasionan pérdidas gravísimas y que puede acabar con el sector cítrico. La *Xylella fastidiosa* es una bacteria que afecta al sector del olivar en España y que está causando graves daños en el mismo El IVIA (instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias) es una institución dependiente de la Generalitat Valenciana y que se dedica a la investigación en sector agrícola. Colabora de manera continua con el CSIC y con el INIA.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 672, de modificación, a la Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 149

ALTA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Concepto: Creación Observatorio del Mar Menor
Importe: 3.000.000€

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 01
Programa: 461M
Capítulo: 2
Artículo: 22
Cantidad: 3.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 675, de modificación, a la Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

ALTA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 008 SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN
Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 75 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS
Concepto: APORTACIÓN AL PROYECTO CIUDAD DE LAS TIC
Cantidad: 5.000 miles de euros

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 01
Programa: 461M
Capítulo: 2
Artículo: 22
Cantidad: 5.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

La Ciudad de las TIC es un proyecto decisivo para la ciudad de A Coruña, en el que colaboran tanto el ayuntamiento como la Xunta de Galicia y la Universidad de A Coruña. La Xunta ha comprometido 5 millones de euros en su puesta en marcha. El Estado ha cedido los terrenos, aunque en alquiler, lo que hace necesario un mayor compromiso, financiación económica para poder hacer del proyecto una realidad y continuar construyéndose las instalaciones adecuadas.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 150

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 677, de modificación, a la Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

ALTA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 007 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Concepto: Aumentar la inversión en el Acelerador de partículas IFMIF DONES en Granada
Cantidad: 10.000 miles de euros

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 01
Programa: 461M
Capítulo: 2
Artículo: 22
Cantidad: 5.000 miles de euros

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 06
Programa: 463B
Capítulo: 2
Artículo: 22
Cantidad: 5.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

El acelerador de partículas IFMIF DONES puede tener un retorno económico estimado en 1.000 millones de euros en la provincia de Granada, donde tendrá su sede. Las administraciones, todas, están obligadas a apoyar este gran proyecto, y a hacerlo con mayor intensidad. La importancia y el impacto científico que va a tener este proyecto en Granada y en España va a ser de tal calibre que se puede producir un auténtico cambio en el modelo productivo en la provincia de Granada.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 679, de modificación, a la Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

ALTA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 008 SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN
Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Concepto: Fomento empresarial de sistemas basados en Inteligencia Artificial, algoritmos y tecnología robótica.
Cantidad: 10.000 miles de euros

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 01

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 151

Programa: 461M
Capítulo: 2
Artículo: 22
Cantidad: 5.000 miles de euros

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 06
Programa: 463B
Capítulo: 2
Artículo: 22
Cantidad: 5.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 680, de modificación, a la Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

ALTA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 01
Programa: 461M
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Estrategia española biotecnología
Cantidad: 5.000 miles de euros

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 06
Programa: 463B
Capítulo: 2
Artículo: 22
Cantidad: 5.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 682, de modificación, a la Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

ALTA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 152

Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 43
Concepto: 431 Agencia Estatal de Investigación
Cantidad: 20.000 miles de euros

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 01
Programa: 461M
Capítulo: 2
Artículo: 22
Cantidad: 5.000 miles de euros

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 06
Programa: 463B
Capítulo: 2
Artículo: 22
Cantidad: 5.000 miles de euros

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 06
Programa: 463B
Capítulo: 7
Artículo: 78
Cantidad: 10.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 683, de modificación, a la Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

ALTA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 12
Concepto: Instituto de Productos Naturales y Agrobiología. Investigación volcanológica
Cantidad: 10.000 miles de euros

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 06

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 153

Programa: 463B
Capítulo: 7
Artículo: 78
Cantidad: 10.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 684, de modificación, a la Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

ALTA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 007 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: NUEVO

Concepto: Proyectos y grupos de investigación conjunta Universidad de Zaragoza-Universidad San Jorge

Cantidad: 1.000 miles de euros

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 06
Programa: 463B
Capítulo: 2
Artículo: 22
Cantidad: 1.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 686, de modificación, a la Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

ALTA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: Nuevo

Concepto: Integración de sistemas de información del Centro Nacional de Microbiología con sistemas de información del ámbito autonómico

Cantidad: 1.000 miles de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 154

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Servicio: 06

Programa: 463B

Capítulo: 2

Artículo: 22

Cantidad: 1.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 688, de modificación, a la Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación

Servicio: 06

Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico industrial

Capítulo: 7

Artículo: NUEVO

Concepto: Promoción y defensa de la propiedad industrial vinculada a la innovación

Importe: 20.000 miles de euros

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Servicio: 01

Programa: 461M

Capítulo: 2

Artículo: 22

Cantidad: 5.000 miles de euros

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Servicio: 06

Programa: 463B

Capítulo: 2

Artículo: 22

Cantidad: 5.000 miles de euros

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Servicio: 06

Programa: 463B

Capítulo: 7

Artículo: 78

Cantidad: 10.000 miles de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 155

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 689, de modificación, a la Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación

Servicio: 06

Programa: 463 B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: AI CDTI para el Fomento y desarrollo de Parques Tecnológicos y Científicos

Importe: 10.000 miles de euros

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Servicio: 06

Programa: 463B

Capítulo: 7

Artículo: 78

Cantidad: 10.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 690, de modificación, a la Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

ALTA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Servicio: 002 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Programa: 461M Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Artículo: 706

Concepto: Desarrollo y fomento de la Innovación abierta en empresas

Cantidad: 5.000 miles de euros

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Servicio: 01

Programa: 461M

Capítulo: 2

Artículo: 22

Cantidad: 5.000 miles de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 156

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 691, de modificación, a la Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

ALTA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Servicio: 002 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Programa: 461M Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Artículo: 706

Concepto: Desarrollo y fomento de la innovación abierta en la administración pública

Cantidad: 5.000 miles de euros

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Servicio: 01

Programa: 461M

Capítulo: 2

Artículo: 22

Cantidad: 5.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 692, de modificación, a la Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

ALTA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 13

Concepto: Promoción e impulso de la innovación en el ámbito agroalimentario y forestal

Cantidad: 10.000 miles de euros

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Servicio: 01

Programa: 461M

Capítulo: 2

Artículo: 22

Cantidad: 5.000 miles de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 157

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 06
Programa: 463B
Capítulo: 2
Artículo: 22
Cantidad: 5.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 693, de modificación, a la Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

ALTA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 008 SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN
Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: NUEVO
Concepto: Fomento de la Internacionalización de la I+D+i empresarial
Cantidad: 5.000 miles de euros

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 06
Programa: 463B
Capítulo: 2
Artículo: 22
Cantidad: 5.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 694, de modificación, a la Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

ALTA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 107 INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
Programa: 465A Investigación sanitaria
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 158

Artículo: NUEVO

Concepto: Centro de Investigación y Desarrollo en Nutrición y Salud. Reus

Cantidad: 300 miles de euros

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Servicio: 06

Programa: 463B

Capítulo: 2

Artículo: 22

Cantidad: 300 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Colaboración del Gobierno de España con la Investigación y la Ciencia de la provincia de Tarragona en un sector tan importante como el de la Salud.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 695, de modificación, a la Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

ALTA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Servicio: 107 INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

Programa: 465A Investigación sanitaria

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

Concepto: Plan de investigación del IVO sobre la enfermedad del Cáncer

Cantidad: 5.000 miles de euros

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Servicio: 06

Programa: 463B

Capítulo: 2

Artículo: 22

Cantidad: 5.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

El IVO (Instituto Valenciano de Oncología) es una institución que está a la vanguardia europea en el estudio, prevención, investigación y tratamiento del cáncer que cuenta con varias acreditaciones europeas que le sitúan como una institución de referencia en relación con el tratamiento e investigación de esta enfermedad.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 159

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 696, de modificación, a la Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

ALTA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 301 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Programa: 463A Investigación científica
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo 62 A INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS
Concepto INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS DE VIGO
Cantidad: 2.000 miles de euros

BAJA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 06
Programa: 463B
Capítulo: 2
Artículo: 22
Cantidad: 2.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Mejorar las instalaciones para mantener el área de Pesquerías del Instituto Oceanográfico de Vigo, el mayor de los IEO de España, con más de un centenar de trabajadores y en donde se albergan los buques oceanográficos de la entidad, el Ángeles Alvariño y el Ramón Margalef.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 700, de modificación, a la Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 03
Programa: 000X Transferencias y Libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: 42 A la seguridad social.
Concepto: 424 al IMSERSO (NUEVO) Plan Nacional de Alzheimer 2019-2023.
Importe: 5.000,00 miles de €

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 03
Programa: 000X Transferencias y Libramientos internos
Capítulo: 7 Transferencias de Capital
Artículo: 72
Importe: 5.000,00 miles de €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 160

JUSTIFICACIÓN

Dotar el Plan Nacional de Alzheimer 2019-2023 de presupuesto suficiente, dado que lo consignado actualmente no se va a poder desarrollar y ya sufre un retraso considerado.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 701, de modificación, a la Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 03

Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

Capítulo: 4

Artículo: 42 (IMSERSO)

Concepto: (Nuevo) Dotación económica para la creación y puesta en marcha de una estrategia nacional con la que mejorar la prevención y el abordaje de la soledad crónica en las personas mayores.

Importe: 5.000,00 miles de €

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 03

Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

Capítulo: 7 Transferencias de Capital

Artículo: 72 a la Seguridad social

Importe: 5.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 711, de modificación, a la Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 05

Programa: 231 F Otros servicios sociales del Estado

Capítulo: 4

Artículo: 47

Concepto: Plan de ayudas dirigidas al sector empresarial para introducir medidas de flexibilidad horaria y jornadas laborales.

Importe: 20.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 161

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 003

Programa: 000 X Transferencias y libramientos internos.

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 42

Importe: 20.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para medidas concretas en materia de conciliación y corresponsabilidad en favor de la mejora de la vida de las familias.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 712, de modificación, a la Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 05

Programa: 231 F Otros servicios sociales del Estado

Capítulo: 4

Artículo: 47

Concepto: Plan de ayudas para incentivar la contratación para sustituir personas en reducción de jornada, excedencia o baja por maternidad o paternidad.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA.

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 003

Programa: 000 X Transferencias y libramientos internos.

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 42

Importe: 10.000 miles de euros.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 714, de modificación, a la Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 05

Programa: 231 F Otros servicios sociales del Estado

Capítulo: 4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 162

Artículo: 42 (IMSERSO)

Concepto: Crear una Red de recursos, servicios, centros de día y residenciales, especialmente en el medio rural, establecimiento programas de estancias diurnas, unidades de convalecencia sociosanitaria, programas de respire familiar, servicios de ayuda a domicilio o teleasistencia avanzada.

Importe: 50.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 005

Programa: 231 F

Capítulo: 4

Artículo: 45 A

Importe: 50.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para la creación de una red de servicios de conciliación y corresponsabilidad, para familias con personas dependientes.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 715, de modificación, a la Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 05

Programa: 231 F Otros servicios sociales del Estado

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: Estrategia de medidas de apoyo a la conciliación.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 05

Programa: 231 F

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: 453

Importe: 5.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para aprobar una Estrategia de medidas para la conciliación, impulsando la coordinación entre las Administraciones Públicas y los agentes económicos y sociales, para lo que se creará al efecto una Conferencia Sectorial para la Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 163

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 717, de modificación, a la Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 05 Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

Programa: 000X Transferencias y libramientos internos.

Capítulo: 7

Artículo: 72 (IMSERSO)

Concepto: Programa de medidas para facilitar la transición de la vida laboral a la jubilación.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 001

Programa: 231 F

Capítulo: 4

Artículo: 45

Importe: 5.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para transferir a las Comunidades Autónomas de fondos para medidas para facilitar la transición de la vida laboral a la jubilación, incluyendo acciones de orientación y acompañamiento, o bien proporcionando su permanencia en el entorno laboral, si ese es su deseo, con el objetivo de dar continuidad a los proyectos de vida de las personas mayores.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 718, de modificación, a la Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 05 Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

Programa: 000X Transferencias y libramientos internos.

Capítulo: 4

Artículo: 42 (IMSERSO)

Concepto: Estrategia Nacional de Fomento del Envejecimiento activo.

Importe: 5.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 03

Programa: 000X

Capítulo: 7

Artículo: 72

Importe: 5.000,00 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 164

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para elaborar una Estrategia Nacional de Envejecimiento activo.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 719, de modificación, a la Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 05 Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales. Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

Programa: 000X Transferencias y libramientos internos.

Capítulo: 4

Artículo: 42 (IMSERSO)

Concepto: Ayudas a la atención a las personas con discapacidad en su proceso de envejecimiento.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 03

Programa: 000X

Capítulo: 7

Artículo: 72

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para establecer ayudas a las personas con discapacidad en su proceso de envejecimiento con medidas específicas para la prevención y el abordaje de la dependencia de estas.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 720, de modificación, a la Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 05 Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

Programa: 000X Transferencias y libramientos internos.

Capítulo: 4

Artículo: 42 (IMSERSO)

Concepto: Campaña que transmita una imagen del envejecimiento actual libre de estereotipos, reforzando el papel de las personas mayores en la construcción y mantenimiento de la Sociedad del bienestar.

Importe: 5.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 165

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 03

Programa: 000X

Capítulo: 7

Artículo: 72

Importe: 5.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para establecer una campaña libre de estereotipos sobre las personas mayores y el envejecimiento, dotándoles del protagonismo que merecen.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 721, de modificación, a la Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 05 Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

Programa: 000X Transferencias y libramientos internos.

Capítulo: 4

Artículo: 42 (IMSERSO)

Concepto: Estudios e investigaciones sobre buenas prácticas en materia de promoción del envejecimiento, que faciliten el conocimiento y la sensibilización ante los cambios en las diferentes etapas de la vida.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 9

Programa: 239 N

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221

Importe: 500 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para fomentar en envejecimiento activo.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 722, de modificación, a la Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 166

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 05 Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

Programa: 000X Transferencias y libramientos internos.

Capítulo: 4

Artículo: 42 (IMSERSO)

Concepto: Estrategia integral específica, frente al maltrato, la violencia y el abuso en la vejez, que incluya campañas de concienciación y denuncia, así como medidas de intervención y recuperación integral de las víctimas.

Importe: 25.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 005

Programa: 231 F

Capítulo: 4

Artículo: 45 A

Importe: 25.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia potenciar la lucha contra la violencia entre las personas mayores, muchas veces silenciada e invisible pero las estadísticas no dejan de crecer.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 727, de modificación, a la Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 03

Programa: 231 F Otros Servicios Sociales del Estado

Capítulo: 4

Artículo: 42

Concepto: 426 AI IMSERSO, para ayudas sociales a los afectados por la Talidomida.

Importe: Incrementar 30.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 03

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 42

Importe: 30.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para acelerar el cumplimiento de las ayudas sociales destinadas a los afectados por la Talidomida.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 167

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 730, de modificación, a la Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 05

Programa: 231 F Otros Servicios Sociales del Estado

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 440 A la Fundación de Víctimas del Terrorismo

Importe: 500 miles de euros

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 001 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Sociales.

Programa: 239 N Dirección y Servicios Generales de derechos Sociales y Agenda 2030

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22

Concepto: 22706 Estudios y Trabajos Técnicos.

Concepto: 227 trabajo realizado por otras empresas y profesionales.

Importe: 500 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 731, de modificación, a la Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 05

Programa: 000X Transferencias y libramientos internos.

Capítulo: 4

Artículo: 42 IMSERSO

Concepto: Programa para acercar a las personas mayores las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, con seguridad y con herramientas que protejan su privacidad e intimidad.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 001 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Sociales.

Programa: 239 N Dirección y Servicios Generales de derechos Sociales y Agenda 2030

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 168

Concepto: 22706 Estudios y Trabajos Técnicos.
Concepto: 227 trabajo realizado por otras empresas y profesionales.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para fomentan el envejecimiento activo, además de reducir la brecha digital.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 733, de modificación, a la Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 06
Programa: 231F Otros Servicios Sociales del Estado.
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo
Importe: 5.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 001 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Sociales.
Programa: 239 N Dirección y Servicios Generales de derechos Sociales y Agenda 2030
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22
Concepto: 22706 Estudios y Trabajos Técnicos.
Concepto: 227 trabajo realizado por otras empresas y profesionales.
Importe: 5.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para acometer el desarrollo de la Estrategia aprobada en 2015 ante la creciente prevalencia del síndrome del espectro autista, impulsando las medidas de apoyo, y coordinación con las familias, así como a las Administraciones Públicas que deben implementarlo.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 735, de modificación, a la Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 06

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 169

Programa: 231F Otros Servicios Sociales del Estado.
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030
Importe: 15.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 003
Programa: 000 X Transferencias y libramientos internos.
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 42
Importe: 15.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 736, de modificación, a la Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

De modificación.

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 03
Programa: 000X Transferencias y Libramientos
Capítulo: 4
Artículo: 42 (IMSERSO)
Concepto: Plan de actuación para la coordinación de la atención sociosanitaria de las personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA)
Importe: 5.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 001 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Sociales.
Programa: 239 N Dirección y Servicios Generales de derechos Sociales y Agenda 2030
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22
Concepto: 22706 Estudios y Trabajos Técnicos.
Concepto: 227 trabajo realizado por otras empresas y profesionales.
Importe: 5.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para agilizar la coordinación de atención social y sanitaria que precisan las personas con ELA.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 170

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 752, de modificación, a la Sección 30. Ministerio de Igualdad.

ALTA

Sección: 30 MINISTERIO DE IGUALDAD

Servicio: 02 SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Programa: 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas.

Concepto: (Nuevo) Programas de fomento y sensibilización de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal familiar de mujeres y hombres y de la corresponsabilidad.

Importe: 10.000 miles de euros

BAJA

Sección: 30 MINISTERIO DE IGUALDAD.

Servicio: 02 SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Programa: 232 B igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 64

Importe: 5.000 miles de euros.

Sección: 30 MINISTERIO DE IGUALDAD.

Servicio: 03 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Programa: 232 C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género.

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 64

Importe: 5.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Transferir a las Comunidades Autónomas presupuesto para desarrollar programas de bonificación a empresas que fomenten la conciliación y la corresponsabilidad.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 753, de modificación, a la Sección 30. Ministerio de Igualdad.

ALTA

Sección: 30 MINISTERIO DE IGUALDAD

Servicio: 02 SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Programa: 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas.

Concepto: (Nuevo) Programas para facilitar la reinserción en el mercado laboral de las mujeres tras el cuidado de menores o personas en situación de dependencia en el hogar

Importe: 6.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 30 MINISTERIO DE IGUALDAD.

Servicio: 02 SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Programa: 232 B igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 171

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 64

Importe: 6.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de programas o acciones que faciliten la reorientación laboral de las mujeres después de dejar de trabajar para dedicarse a las necesidades familiares, debido a los amplios plazos que transcurren desde el momento que deciden volver al ámbito laboral hasta que logran conseguir la inserción.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 757, de modificación, a la Sección 30. Ministerio de Igualdad.

ALTA

Sección: 30 MINISTERIO DE IGUALDAD

Servicio: 03 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Programa: 232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género.

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas.

Concepto: (Nuevo) Plan integral de apoyo y acompañamiento psicológico y social a los menores huérfanos víctimas de Violencia de Género.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 30 MINISTERIO DE IGUALDAD

Servicio: 02 SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Programa: 232D Igualdad de Trato y Diversidad

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 06 Estudios y trabajos técnicos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La protección jurídica de los menores de edad ha experimentado en los últimos años una serie de reformas que abarcan un amplio abanico de aspectos. De entre todos ellos, uno de los más relevantes es la protección del menor huérfano por razón de violencia de género. El asesinato de la madre del niño, tanto cuando el autor del crimen es su padre como cuando no, constituye un hecho terrible que ocasiona un daño tan grave al menor que escapa siquiera a la imaginación de la mayoría de las personas.

Este daño tiene su manifestación más palmaria en las consecuencias que pergeña para el hijo de la víctima del asesinato. Sus necesidades psicológicas, emocionales, económicas o sociales son puestas en riesgo por la inestabilidad que en todos estos campos se le provoca al menor. Esta es la razón esencial en la que se fundamenta la necesidad de disponer de un Plan de apoyo y acompañamiento psicológico y social a los menores huérfanos víctimas de violencia de género que se hayan identificado desde que se contabiliza en los registros del Ministerio de Igualdad.

Deben ser puestos, por consiguiente, a disposición del menor, todos los recursos materiales, económicos o sociales que sean precisos para la satisfacción de su interés superior, que no es otro que la procura de la estabilidad que le ha sido arrebatada en unas circunstancias que difícilmente son imaginables por quienes no padecen directamente el dolor que provoca la pérdida de la madre del niño por razón

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 172

del asesinato. Este Plan no debe escatimar ni en recursos ni en medios para la prestación del debido acompañamiento al menor en todos los órdenes de su vida mientras sus necesidades así lo demanden.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 764, de modificación, a la Sección 30. Ministerio de Igualdad.

ALTA

Sección: 30 MINISTERIO DE IGUALDAD

Servicio: 03 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Programa: 232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas.

Concepto: (Nuevo) Plan de actuaciones en materia de prevención y sensibilización contra la violencia de género en municipios de menos de 20.000 habitantes.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 30 MINISTERIO DE IGUALDAD.

Servicio: 03 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Programa: 232 C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género.

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 64

Importe: 5.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

La prevención y la sensibilización contra la violencia de género ha tenido un desarrollo notable en los últimos años mediante la realización de distintas actuaciones, tales como planes, programas, estudios y campañas, normalmente llevadas a cabo por Administraciones Públicas o asociaciones. Sin embargo, este desarrollo ha adquirido un protagonismo en los núcleos de mayor población que no se corresponde con el grado de presencia que se plasma en los municipios menos poblados.

Así, es un hecho consumado que en los municipios con menor población no cuentan ni con los recursos ni con los medios de que disponen no sólo las grandes ciudades, sino también otros municipios que no alcanzan las cifras de población de estas urbes. Deviene por tanto inevitable fomentar las mismas actuaciones, enumeradas en párrafo precedente, también en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes. No existe razón por la que estas actuaciones de prevención y sensibilización contra la lacra de la violencia de género no se extienda a la totalidad de los municipios, puesto que no es exclusiva de los más poblados.

Las singularidades de los municipios del ámbito rural, asimismo, en relación con la homogeneidad que presentan los núcleos urbanos, aconseja también la elaboración de este plan de actuaciones. Un buen ejemplo lo constituye el hecho de que, con frecuencia, en entornos rurales y de menos población, entra dentro de lo posible que una víctima de violencia de género sea conocida por sus propios vecinos, mientras que en un entorno urbano y con mayor población, este hecho podría pasar —aunque no siempre— más desapercibido. Es en este punto donde cobra notoria relevancia la sensibilización, la prevención y la concienciación contra la violencia de género, muy especialmente en el valor de la denuncia cuando se comete el hecho delictivo, puesto que, si la víctima rechaza interponerla, quien fuera conocedor de la situación debe denunciar el delito de cuyo conocimiento tenga constancia. Sirva este ejemplo para ilustrar la necesidad de elaborar este plan de prevención y sensibilización también en los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 173

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 804, de modificación, al Artículo 54.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al Artículo 53.

ENMIENDA

De modificación.

Texto que se propone

Se modifica el Artículo 53. Información sobre avales públicos otorgados, que queda redactado de la siguiente forma:

«El Gobierno comunicará trimestralmente a las Cortes Generales, a través de su Oficina Presupuestaria, el saldo vivo y características principales de los avales públicos otorgados. La Oficina pondrá dicha documentación a disposición de los Diputados, Senadores y las Comisiones parlamentarias.

El Gobierno comparecerá en las Cortes Generales para informar sobre la evolución de los avales concedidos desde 2020 a través de las diferentes líneas extraordinarias aprobadas por el ICO, cada vez que se active un 5 % de los mismos.»

JUSTIFICACIÓN

Exigir transparencia por el impacto en déficit y deuda que puede tener la activación de los avales garantizados por el ICO, una vez finalizado los períodos de carencia y levantada la prohibición concursal. 4404

Palacio del Senado, 7 de diciembre de 2022.

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPN) y la Senadora Maria Teresa Rivero Segalàs (GPN), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 1305, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Donde dice:

«BAJA

Sección: 35. Fondo de Contingencia

Servicio: 1. Dirección General de Presupuestos. Fondo de Contingencia.

Programa: 929N. Fondo de Contingencia de ejecución Presupuestaria.

Artículo: 500

Importe: 2500 miles de euros.»

Debe decir:

«BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa: 456D Actuación en la costa

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Importe: 2500 miles de euros»

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 174

La Senadora Assumpció Castellví Auví (GPN) y el Senador Josep Lluís Cleries i González (GPN), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 1394, de modificación, a la Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Donde dice:

«BAJA

Sección: 35. Fondo de Contingencia
Servicio: 1. Dirección General de Presupuestos. Fondo de Contingencia.
Programa: 929N. Fondo de Contingencia de ejecución Presupuestaria.
Artículo: 500
Importe: 2000 miles de euros»

Debe decir:

«BAJA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES
Programa: 333A Museos
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 440 A la Fundación Colección Thyssen Bornemisza en concepto de déficit dotable y para gastos de funcionamiento
Importe: 2000 miles de euros»

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 1460, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

ALTA

Sección: 23. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILENCIA
Programa: 42HA C08.I01 Despliegue de almacenamiento energético
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77. A Empresas privadas
Concepto: (Nuevo) Para el Despliegue de almacenamiento energético. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 300.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 23. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILENCIA
Programa: 42HA C08.I01 Despliegue del almacenamiento energético
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Empresarial
Concepto: 74808 Al IDAE para el despliegue del almacenamiento energético. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 93.747,41 miles de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 175

BAJA

Sección: 23. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 42BC C02.I03 Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE)

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Empresarial

Concepto: 74811. AI IDAE para el Programa de rehabilitación energética de edificios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 106.252,59 miles de euros

BAJA

Sección: 23. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 42GA C07.I01 Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Empresarial

Concepto:

Subconcepto: 74805 AI IDAE para el Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 100.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

La falta de transparencia y detalle sobre el destino final de una partida de esa importancia para la eficiencia del sistema eléctrico como es el almacenamiento, la insuficiente dotación, así como la incompetencia y retraso en la ejecución de fondos europeos que tiene asignado el IDAE aconsejan un Plan Plurianual 2.023-2.027, dotado con 1.200 millones de euros (300 millones anuales) y que se realice la transferencia directamente a las empresas interesadas en el desarrollo de dichas soluciones de almacenamiento, tales como bombeo reversible, termosolar de alta temperatura gestionable, baterías, hidrógeno verde y servicios de agregación de demanda. 1854

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 1588, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 6 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D ACTUACIÓN EN LA COSTA

Capítulo 6

Artículo 60

Concepto NUEVA FASE DEL PASEO MARÍTIMO DE BONANZA EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Importe 4.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Servicio: 06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 176

Programa: 456D ACTUACIÓN EN LA COSTA

Capítulo 6.

Artículo 61

Concepto 612 Inversiones reales

Subconcepto: 2005 23 06 1390 Obras de reposición y conservación del litoral

Importe 4.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de continuar con la segunda fase del nuevo paseo marítimo de Bonanza en Sanlúcar de Barrameda con el objetivo de revitalizar y poner aún más en valor la zona con la consiguiente preservación medioambiental.1675

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 1589, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 6 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D ACTUACIÓN EN LA COSTA

Capítulo 6

Artículo 60

Concepto SEGUNDA FASE PASEO MARÍTIMO DE PALMONES EN LOS BARRIOS

Importe 1.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Servicio: 06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR

Programa: 456D ACTUACIÓN EN LA COSTA

Capítulo 6.

Artículo 61

Concepto 612 Inversiones reales

Subconcepto: 2005 23 06 1390 Obras de reposición y conservación del litoral

Importe 1.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de continuar con la segunda fase del nuevo paseo marítimo de Palmones en Los Barrios con el objetivo de revitalizar y poner aún más en valor la zona con la consiguiente preservación medioambiental. 1683

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 1977, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 177

ALTA

Sección 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección general de Carreteras

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6. Inversión real

Artículo: 68

Concepto: Mejora integral de la carretera nacional N-640 a su paso por el ayuntamiento de Lalín

Importe: 1.200,00 miles de euros

BAJA

Sección 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección general de Carreteras

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6. Inversión real

Artículo: 60

Concepto: 601

Importe: 1.200,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

La carretera de titularidad estatal, la N-640, cruza el casco urbano de Lalín en las calles Areal y calle de A Ponte que, debido a la gran densidad de tráfico rodado, precisa de una mejora integral de ambas calles.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 1978, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

ALTA

Sección 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección general de Carreteras

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6. Inversión real

Artículo: 68

Concepto: Mejora de la capa de rodadura de la N-525, N-640 y ronda exterior que conecta Goias con el Polígono Industrial Lalín 2000

Subconcepto:

Importe: 1.000,00 miles de euros

BAJA

Sección 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección general de Carreteras

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6. Inversión real

Artículo: 60

Concepto: 601

Subconcepto:

Importe: 1.000,00 miles de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 178

JUSTIFICACIÓN

La alta densidad de tráfico rodado pesado en el entorno del Polígono Industrial Lalín 2000, provoca un gran deterioro de la capa de rodadura de las carreteras por lo que es necesario realizar tareas urgentes de mantenimiento de la misma para mantener la seguridad de la vía.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 1985, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

ALTA

Sección 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección general de Carreteras

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6. Inversión real

Artículo: 60

Concepto: Reasfaltado de la A-55 con asfaltado fonoabsorbente y absorbente permeable a su paso por los ayuntamientos de Mos y O Porriño

Importe: 850,00 miles de euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 601 Otras

Importe: 850,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

El paso de la A-55 por una zona con una alta densidad de viviendas, hace que los vecinos sufran contaminación ambiental y los altos niveles de ruido que provoca el tráfico rodado que circula por esa autovía, perjudicando seriamente la salud de las personas que tienen allí sus viviendas.

Esta enmienda da busca dotar una partida económica para modificar el firme de esta vía con un asfalto fonoabsorbente con el que atenuar los perjuicios que sufre la población de la zona.

De igual manera, por seguridad vial de la zona, se tendrá en cuenta la permeabilidad de la capa de rodadura, para impedir el deslizamiento en la misma y evitar, así, accidentes de circulación.

725

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 1989, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

ALTA

Sección 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección general de Carreteras

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 179

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6. Inversión real

Artículo: 68

Concepto: Reposición de capa de rodadura en tramos urbanos de la N550 y N 640 a su paso por Caldas de Reis

Importe: 1.250,00 miles de euros

BAJA

Sección 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección general de Carreteras

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6. Inversión real

Artículo: 60

Concepto: 601

Importe: 1.250,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Motivado por la elevada densidad de tráfico rodado tanto ligero como pesado es preciso una reposición integral del firme de los tramos urbanos de la N550 y N640 a su paso por Caldas de Reyes, para mejorar su estado y por seguridad vial de la zona.

734

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 2007, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

ALTA

Sección 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección general de Carreteras

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6. Inversión real

Artículo: 68

Concepto: Mejora de la Seguridad Vial en la N541 a su paso por Forcarei

Importe: 200,00 miles de euros

BAJA

Sección 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección general de Carreteras

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6. Inversión real

Artículo: 60

Concepto: 601

Importe: 200,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Se precisa una adecuación del tramo de carretera a su paso por Soutelo por seguridad para los peatones.

733

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 180

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 2241, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras.

Capítulo 6. Inversiones Reales

Artículo: 61. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: Mejora de la carretera N-345 (La Unión Portman).

Importe: 500,00 miles de €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras.

Capítulo 6. Inversiones Reales

Artículo: 61. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 611 Otras.

Importe: 500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

La carretera N-345 está catalogada como una de las diez más peligrosas de España, siendo por tanto imperativo que se licite con carácter inmediato el proyecto redactado para su mejora, todo ello en aras de la necesaria seguridad vial y con el objeto de evitar accidentes de tráfico con serio riesgo de mortandad para las personas.

674

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 2597, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

ENTIDAD: RENFE

COMUNIDAD AUTÓNOMA: 14.- EXTREMADURA

PROVINCIA: VARIAS PROVINCIAS

PROYECTO: RECUPERACION VENTA BILLETES PRESENCIAL ZAFRA, VILLANUEVA DE LA SERENA Y DON BENITO (BADAJOZ)

Importe: 180,00 miles €

BAJA

Entidad: RENFE

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 2000 Plan de compra de material.

Comunidad Autónoma: No Regionalizable.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 181

Provincia: No Regionalizable.
Importe: 180,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Recuperación de una persona que realiza la venta presencial en la estación de Renfe en Zafra, Villanueva de la Serena y Don Benito (Badajoz).
903

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Miguel Sánchez López (GPD), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 2994, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

JUSTIFICACIÓN

Estas infraestructuras dependen del Ministerio de Fomento. La provincia de Jaén es la gran olvidada en comunicaciones, tanto terrestres como ferroviarias, dos infraestructuras muy urgentes; una es la ejecución del AVE y la otra, la terminación de la autovía A-32. La terminación de la autovía A-32, es una infraestructura que se empezó a acometer en el año 2008 y su terminación se está demorando durante muchos años, es una autovía muy necesaria para la provincia, ya que sirve de comunicación con todo el Levante de España, lo que permitiría una buena logística de desarrollo e incrementarían la ubicación de nuevas empresas en la provincia. Ya es hora de que el gobierno de España se empiece a preocupar por la provincia de Jaén. Se han sucedido gobiernos con mayorías, tanto del PSOE como del PP y ninguno ha destinado presupuesto para estas infraestructuras. Es famosa la foto de red de vías de AVE, como deja a la provincia de Jaén a un lado y la rodea, y es muy llamativo porque la provincia ha sido el paso natural de Andalucía.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Miguel Sánchez López (GPD), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3057, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

JUSTIFICACIÓN

Para la mejora en la Ronda Este de León LE-20.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador José Miguel Fernández Viadero (GPD), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3446, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De modificación de partidas

ALTA

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Comunidad Autónoma: 06 Cantabria
Organismo: 104 Confederación Hidrográfica del Ebro

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 182

Programa: 452A
Artículo: 61
Proyecto: 2003 23 226 0035
Nombre: Mantenimiento y conservación de cauces públicos
Importe: 700 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Comunidad Autónoma: 93 No regionalizable
Organismo: 12
Programa: 451O
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Proyecto: 2005 23 01 0041
Denominación: Desarrollo
Importe: 300 miles de euros

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Comunidad Autónoma: 93 No regionalizable
Organismo: 11
Programa: 456C
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2012 23 18 0001
Denominación: Actuaciones en infraestructuras y gestión forestal
Importe: 400 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Incremento de la partida destinada a la limpieza y mantenimiento de cauces por parte de la CHE.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Clemente Sánchez-Garnica Gómez (GPMX), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3456, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Donde dice:

ALTA, importe, a derteminar

DEBE DECIR: ALTA , importe, 1000 miles de euros

Donde Dice:

BAJA, importe, a determinar

DEBE DECIR: BAJA , importe, 1000 miles de euros

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 183

El Senador Clemente Sánchez-Garnica Gómez (GPMX), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3457, de modificación, a la Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

ALTA

Sección 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio 009 Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa 457C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo 7 Transferencias de capital
Artículo 75 A Comunidades Autónomas
Proyecto Centro de Interpretación de la Trufa, tercera fase, Sarrión, (Teruel)
Importe 1000 miles de euros

BAJA

Sección 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio 009 Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo 7 Transferencias de capital
Artículo 77 A empresas privadas
Concepto 733 Estatuto Electointensivo. Programa de compensación a los consumidores electointensivos
Importe 1000 miles de euros

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3475, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

ALTA

SECCION: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 40 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: Electrificación de la vía férrea Salamanca-Fuentes de Oñoro (aumento de partida)
Importe: 25.000 (Miles de €)

BAJA

Sección: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo: 60
Proyecto: 199317389006
Concepto: Actuaciones en medio urbano y accesos a puertos y aeropuertos.
Importe: 25.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Tras haber retrasado el Gobierno de nuevo la finalización de la electrificación de la línea férrea Salamanca-Fuentes de Oñoro, se debe dar el impulso necesario de forma inmediata al proyecto, pues ya acumula demasiado retraso, dado que Adif prometió inicialmente que la electrificación de la vía férrea entre Salamanca y Fuentes de Oñoro estaría finalizada en 2020.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 184

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3486, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

De modificación.

ALTA

SECCION: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: Inversiones reales

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: Estudio para la autovía Zamora-Sanabria (desdoblamiento de la N-631)

Importe: 200 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 1986 17 04 0955 ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN CASTILLA Y LEON

Importe: 200 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Zamora y Galicia, dadas las dificultades que entraña la N-631 al atravesar la Sierra de la Culebra, que además acusa una alta siniestralidad. Por ello, proponemos que el Estado lleve a cabo un estudio para la posible construcción de una autovía que desdoble la N-631. Esta nueva vía supondría un acceso más rápido no sólo desde Zamora al noroeste de su provincia y a Galicia, sino también una conexión más rápida entre Salamanca, Extremadura y Andalucía con Galicia, mejorando la vertebración del oeste peninsular.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3490, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

ALTA

SECCION: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 40 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: Nuevo. Mejoras en la vía férrea Salamanca-Ávila

Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 185

Proyecto: 199317389006

Concepto: Actuaciones en medio urbano y accesos a puertos y aeropuertos.

Importe: 2.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Han de acometerse mejoras para la modernización de la vía férrea Salamanca-Peñaranda-Ávila, de cara a que pueda mejorarse la seguridad y reducir los tiempos de trayecto.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3492, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

ALTA

SECCION: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 40 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: Mejoras en la vía férrea Medina del Campo-Zamora

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 60

Proyecto: 199317389006

Concepto: Actuaciones en medio urbano y accesos a puertos y aeropuertos.

Importe: 1.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Han de acometerse mejoras para la modernización de la vía férrea Medina del Campo-Toro-Zamora, de cara a dotarla de la mayor eficiencia posible.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3493, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

ALTA

SECCION: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 40 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: Mejoras en la vía férrea Zamora-Puebla de Sanabria-Ourense

Importe: 2.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 186

BAJA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 60

Proyecto: 199317389006

Concepto: Actuaciones en medio urbano y accesos a puertos y aeropuertos.

Importe: 2.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Han de acometerse mejoras para la modernización de la vía férrea Zamora-Puebla de Sanabria-Ourense, de cara a dotarla de la mayor eficiencia posible.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3495, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

ALTA

SECCION: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 40 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: Estudio de viabilidad de mejora del tramo entre León y Ponferrada de la línea León-A Coruña (nudo de Manzanal) (aumento de inversión)

Importe: 300 (Miles de €)

BAJA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 60

Proyecto: 199317389006

Concepto: Actuaciones en medio urbano y accesos a puertos y aeropuertos.

Importe: 300 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Es necesaria la mejora del trazado ferroviario entre Ponferrada y León para acortar los tiempos en el recorrido y hacerlo más competitivo tanto en transporte de viajeros como de mercancías, aprovechando esta mejora para el posterior desarrollo del Eje Atlántico, debiendo eliminarse el Lazo de Manzanal para acortar tiempos y mejorar ostensiblemente el trazado de la vía.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3496, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 187

ALTA

SECCION: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 40 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: Nuevo. Mejoras en la vía férrea Ponferrada-León
Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

Sección: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo: 60
Proyecto: 199317389006
Concepto: Actuaciones en medio urbano y accesos a puertos y aeropuertos.
Importe: 2.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Han de acometerse mejoras para la modernización de la vía León-Ponferrada (además del replanteamiento del Lazo de Manzanal, que se trataría como enmienda aparte), de cara a dotarla de la mayor eficiencia posible.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3504, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 24
Servicio: 24-105
Programa: 333A
Artículo: 63
Proyecto: Nuevo
Concepto: Rehabilitación del teatro Emperador de la ciudad de León
Importe: 5.000 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 24
Servicio: 01
Programa: 331M
Artículo: 63
Proyecto: 201924018001
Concepto: Edificios administrativos
Importe: 5.000 (miles de euros)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 188

MOTIVACIÓN

Debe ejecutarse la rehabilitación integral del Teatro Emperador de la ciudad de León, a la que se comprometió el Gobierno, por lo que debe llevarse a cabo la rehabilitación del edificio, que permita su reapertura.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3508, de modificación, a la Sección 19. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

ALTA

SECCION: 19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Servicio: 101 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral
Capítulo: 4 Inversiones reales
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas
Proyecto: Nuevo: Plan Especial de Desarrollo de La Raya
Importe: 12.000 (Miles de €)

BAJA

Sección: 19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Servicio: 001 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Importe: 12.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El declive y situación de emergencia demográfica de las comarcas salmantinas y zamoranas fronterizas con Portugal urgen a llevar a cabo un plan especial de desarrollo para toda esta zona fronteriza, en que el Estado acometa importantes inversiones para crear industria en la zona.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3509, de modificación, a la Sección 19. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

ALTA

SECCION: 19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Servicio: 101 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral
Capítulo: 4 Inversiones reales
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas
Proyecto: Nuevo: Plan de impulso del empleo en los espacios naturales protegidos de la Región Leonesa
Importe: 8.000 (Miles de €)

BAJA

Sección: 19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Servicio: 001 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 189

Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Importe: 8.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Potenciación del empleo rural en el sector del turismo de naturaleza, manteniendo la esencia de la protección al entorno, pero favoreciendo el surgimiento de actividades económicas vinculadas al disfrute de los espacios naturales.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3510, de modificación, a la Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

ALTA

SECCION: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 422M Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 7 7
Artículo: 78
Proyecto: Nuevo. Plan de Reindustrialización Fabero-Toreno-Páramo
Importe: 7.000 (Miles de €)

BAJA

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Servicio: 009 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 422B Desarrollo industrial
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público
Concepto: 834 Concesión de préstamos fuera del Sector Público
Subconcepto: 01 Para apoyo a planes de innovación y sostenibilidad
Importe: 7.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El desmantelamiento de la central térmica de Anllares, ubicada en el municipio de Páramo del Sil, unido al cierre y desmantelamiento de la industria de la minería de carbón que operaba en los municipios de Toreno y Fabero, ha sumido al área que conforman Páramo del Sil, Toreno y Fabero en una depresión económica galopante, al no haberse dotado de sustitutivos al tejido industrial preexistente, y por tanto sin ofrecerse alternativas laborales a sus habitantes, más allá de que engrosen la larga lista de emigrantes que posee la Región Leonesa, ya de por sí severamente castigada, al ser actualmente la región española que más personas tiene fuera de su territorio. Por ello, urge un plan especial de reindustrialización en el área de Páramo, Toreno y Fabero, que impulsado por el Estado encuentre alternativas a la industria tradicional de la zona y ayude a detener el declive en el que se está viendo sumida.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3511, de modificación, a la Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 190

ALTA

SECCION: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 422M Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 7 7
Artículo: 78
Proyecto: Nuevo. Plan de reindustrialización de Laciana
Importe: 5.000 (Miles de €)

BAJA

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Servicio: 009 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 422B Desarrollo industrial
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público
Concepto: 834 Concesión de préstamos fuera del Sector Público
Subconcepto: 01 Para apoyo a planes de innovación y sostenibilidad
Importe: 5.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El desmantelamiento de la industria de la minería de carbón que operaba en el municipio de Villablino, ha sumido al valle de Laciana en una depresión económica galopante, al no haberse dotado de sustitutivos al tejido industrial preexistente, y por tanto sin ofrecerse alternativas laborales a sus habitantes, más allá de que engrosen las listas del paro o la larga lista de emigrantes que posee la Región Leonesa, ya de por sí severamente castigada, al ser actualmente la región española que más personas tiene fuera de su territorio. En este aspecto, cabe resaltar el hecho de que el municipio de Villablino ha pasado de tener 15.628 habitantes en 1991, a los 8.226 habitantes con que contaba en 2021, esto es, perdiendo en tres décadas prácticamente la mitad de su población. Por ello, urge un plan especial de reindustrialización en el municipio de Villablino, que impulsado por el Estado encuentre alternativas a la industria tradicional de la zona y ayude a detener el declive en el que se está viendo sumida.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3512, de modificación, a la Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

ALTA

SECCION: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 422M Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 7 7
Artículo: 78
Proyecto: Plan de reindustrialización de la Montaña Oriental leonesa
Importe: 7.000 (Miles de €)

BAJA

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Servicio: 009 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 422B Desarrollo industrial
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 191

Artículo: 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público
Concepto: 834 Concesión de préstamos fuera del Sector Público
Subconcepto: 01 Para apoyo a planes de innovación y sostenibilidad
Importe: 7.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El desmantelamiento de la industria de la minería de carbón que operaba en la Montaña Oriental de León (en el área de Sabero-Cistierna), ha sumido a esta zona en una depresión económica galopante, al no haber apenas sustitutivos al tejido industrial preexistente, y por tanto sin ofrecerse apenas alternativas laborales a sus habitantes, más allá de que engrosen las listas del paro o la larga lista de emigrantes que posee la Región Leonesa, ya de por sí severamente castigada, al ser actualmente la región española que más personas tiene fuera de su territorio. En este aspecto, cabe resaltar el hecho de que el municipio de Sabero ha pasado de tener 3.050 habitantes en 1981, a los 1.108 habitantes con que contaba en 2021, esto es, perdiendo en cuatro décadas dos tercios de su población. Por ello, urge un plan especial de reindustrialización en la Montaña Oriental Leonesa, que impulsado por el Estado encuentre alternativas a la industria tradicional de la zona y ayude a detener el declive en el que se está viendo sumida.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3513, de modificación, a la Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

ALTA

SECCION: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 422M Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 7 7
Artículo: 78
Proyecto: Plan de reindustrialización de la Montaña Central leonesa
Importe: 7.000 (Miles de €)

BAJA

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Servicio: 009 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 422B Desarrollo industrial
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público
Concepto: 834 Concesión de préstamos fuera del Sector Público
Subconcepto: 01 Para apoyo a planes de innovación y sostenibilidad
Importe: 7.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El desmantelamiento de la industria de la minería de carbón que operaba en la Montaña Central de León (en el área de La Pola de Gordón-La Robla), ha sumido a esta zona en una depresión económica galopante, al no haber apenas sustitutivos al tejido industrial preexistente, y por tanto sin ofrecerse apenas alternativas laborales a sus habitantes, más allá de que engrosen las listas del paro o la larga lista de emigrantes que posee la Región Leonesa, ya de por sí severamente castigada, al ser actualmente la región española que más personas tiene fuera de su territorio. En este aspecto, cabe resaltar el hecho de que el municipio de La Pola de Gordón ha pasado de tener 7.416 habitantes en 1981, a los 3.060 habitantes con que contaba en 2021, esto es, perdiendo en cuatro décadas más de la mitad de su población. Por ello,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 192

urge un plan especial de reindustrialización en la Montaña Central Leonesa, que impulsado por el Estado encuentre alternativas a la industria tradicional de la zona y ayude a detener el declive en el que se está viendo sumida.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3514, de modificación, a la Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

ALTA

SECCION: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Programa: 422M Reconversión y reindustrialización

Capítulo: 7 7

Artículo: 78

Proyecto: Ampliación del plan autonómico para la reindustrialización de Béjar y participación del Estado en el mismo

Importe: 4.000 (Miles de €)

BAJA

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Servicio: 009 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Programa: 422B Desarrollo industrial

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Artículo: 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público

Concepto: 834 Concesión de préstamos fuera del Sector Público

Subconcepto: 01 Para apoyo a planes de innovación y sostenibilidad

Importe: 4.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El desmantelamiento del tejido industrial de Béjar ha sumido a esta ciudad y su comarca en una depresión económica galopante, habiendo perdido la ciudad de Béjar 5.000 habitantes en las cuatro últimas décadas. Por ello, urge un plan especial de reindustrialización de Béjar para frenar este declive, debiendo ampliarse el plan presentado en el ámbito autonómico, al que debería añadirse una ampliación de cuantía y proyectos mediante la participación estatal que proponemos.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3515, de modificación, a la Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

ALTA

SECCION: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Programa: 433M Programa de apoyo a la micro pequeña y mediana empresa

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 69 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general

Proyecto: Creación de suelo industrial en la provincia de Zamora

Importe: 1.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 193

BAJA

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Servicio: 009 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 422B Desarrollo industrial
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público
Concepto: 834 Concesión de préstamos fuera del Sector Público
Subconcepto: 01 Para apoyo a planes de innovación y sostenibilidad
Importe: 1.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Dada la falta de oferta de suelo industrial en la provincia de Zamora por parte del Estado, se antoja necesaria la creación de nuevo suelo industrial en la misma, de cara a que se puedan implantar proyectos industriales en la misma que dinamicen su economía y fijen empleo y población.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3521, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

ALTA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio 101 PARQUES NACIONALES
Programa: 456C
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 64
Concepto: Nuevo. Señalización de Espacios Naturales Protegidos en carreteras estatales en Salamanca, Zamora y León
Importe: 1.200 (Miles de €)

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2005230061390 Obras de reposición y conservación del litoral
Importe: 1.200 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

En algunos casos, las autovías dependientes del Estado no poseen una señalización específica en el acceso a aquellas áreas de las provincias de Zamora, Salamanca y León reconocidas como Parque Natural o Reservas de la Biosfera, con una señalización específica que haga alusión a ser una zona con dicho reconocimiento. Por ello, se solicita que se instalen carteles específicos en este aspecto de cara a facilitar el acceso al turismo a dichos espacios naturales.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 194

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3522, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

ALTA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa: 456A
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60
Concepto: Nuevo proyecto. Construcción de depuradora de aguas residuales procedente de la red municipal de saneamiento en Carrascal del Duero (Zamora)
Importe: 258 (Miles de €)

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2005230061390 Obras de reposición y conservación del litoral
Importe: 258 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La mayor parte de la ciudad de Zamora depura sus aguas residuales a través de la EDAR situada a 2 km al oeste de la localidad, en la margen derecha del Duero, en el paraje denominado la Candelada, sin embargo, uno de los barrios de la ciudad, Carrascal, en la margen izquierda, junto al río, continúa a fecha de hoy, vertiendo aguas residuales tanto domésticas como de explotaciones ganaderas, directamente al cauce sin ningún tipo de tratamiento. En 2011, mediante documento remitido por la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), dependiente actualmente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se afirma que la falta de depuración de aguas residuales en esa zona de la ciudad es una situación transitoria, ya que la construcción de un sistema de depuración está prevista en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas y la construcción se iniciará antes del 31 de diciembre de 2015. En 2015 se firma convenio entre el Ayuntamiento de Zamora y la CHD por el que se acuerda la construcción de una depuradora de aguas residuales en el barrio de Carrascal, y de la que la CHD se hará cargo del proyecto y construcción y el Ayuntamiento de la gestión, aportación de terrenos y camino de acceso, su coste será 250.000 €.

En 2016 se anuncia públicamente por parte del Ayuntamiento y CHD que se han realizado los trámites necesarios para el inicio de la construcción: expropiación de la parcela elegida por la CHD, evaluación de impacto ambiental, etc., quedando pendiente la licitación del proyecto por parte de la CHD. En 2018 el Senador Carles Mulet García formula pregunta sobre la situación administrativa del proyecto, obteniendo respuesta del Gobierno, que informa que éste fue redactado en noviembre de 2016, pero debe adaptarse a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, actualización que se estaba llevando a cabo en esos momentos, y que se procedería a continuación con su licitación y ejecución de obras. En octubre de 2020 el subdelegado del Gobierno en Zamora informa que la Unión Europea considera que el proyecto de depuradora presentado por la CHD es invasivo para el río Duero por lo que la Confederación Hidrográfica está desarrollando un nuevo proyecto no ejecutado con un presupuesto de 258.000 €. Se solicita su inclusión presupuestaria para la ejecución de esta infraestructura, cuyos trámites fueron iniciados hace ya varios años, y evitar de esta manera vertidos contaminados al río Duero, incongruentemente sólo dos km aguas abajo de la salida ya depurada de otras aguas de la ciudad en la EDAR, lo que le resta eficacia.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 195

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3523, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

ALTA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 110

Programa: 452A

Capítulo: Inversiones reales

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: Nuevo. Proyecto de adecuación del cauce del Palància

Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa: 456D Actuación en la costa

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: 2005230061390 Obras de reposición y conservación del litoral

Importe: 2.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El río Palancia a su paso por la ciudad de Sagunto está siendo objeto de adecuación en 3 fases, de las cuales ya se han acometido dos. Se da la particularidad que la ciudad de Sagunt se conforma por dos núcleos de población, Sagunt y Port de Sagunt, y la adecuación se ha acometido desde la desembocadura hacia el interior, con lo cual, queda el cauce que recae en el núcleo histórico sin adecuación. Ninguno señalar además que precisamente este tramo es el que presenta mayor riesgo de inundación en el extremo oeste de la población de Sagunt. Es por esto que se pide su adecuación para finalizar la acción proyectada.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3535, de modificación, a la Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

ALTA

SECCION: 24 M.º DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

Capítulo: 4 Transferencias corrientes

Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

Concepto: Nuevo. Desarrollo del proyecto «Béjar ante el espejo» (1.ª fase)

Importe: 250,00 (Miles de €)

BAJA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

Programa: 332A Archivos

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Artículo: 22 Material, suministros y otros

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 196

Subconcepto: 00 Limpieza y aseo
Importe: 250,00 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Se trata de desarrollar el proyecto ganador del concurso de arquitectura Richard H. Driehaus 2018-2019, siendo convocante del mismo el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y colaborando en el mismo el Ministerio de Cultura y Deporte. Este se basaría en una serie de actuaciones (que canalizaban las propuestas recibidas de los vecinos en diversas reuniones) a acometer para la rehabilitación de una antigua factoría como escuela de oficios y reordenación del espacio colindante a la iglesia de Santa María del barrio de La Antigua de Béjar. Ha de destacarse el hecho de que la ciudad de Béjar ha sufrido una brutal despoblación desde el desmantelamiento de su industria textil, con una pérdida del 25 % de sus habitantes en las cuatro últimas décadas, siendo precisamente el barrio de La Antigua, el más histórico de la ciudad, el que más degradado y despoblado se halla en la actualidad, por lo que desarrollar un proyecto como «Béjar ante el espejo» se antoja como vital para dotar de un revulsivo e impulso a esta zona. Asimismo, dada la calidad del proyecto, reconocida por las propias instituciones del Estado mediante el primer premio del concurso Driehaus, no se entiende que éste no se haya desarrollado y no haya contado con el apoyo de las propias instituciones habida cuenta de la situación en que se halla Béjar y, más concretamente, el barrio de La Antigua, por lo que se propone mediante esta enmienda que el Estado impulse este proyecto con una partida presupuestaria para 2021 ampliable a próximos ejercicios presupuestarios para seguir desarrollando este proyecto.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3536, de modificación, a la Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

ALTA

SECCION: 24 M.º DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES
Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 4 Transferencias corrientes
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto: Promoción «Reino de León: Cuna del Parlamentarismo»
Importe: 300,00 (Miles de €)

BAJA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES
Programa: 332A Archivos
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
Subconcepto: 00 Limpieza y aseo
Importe: 300,00 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

En 2013 la UNESCO reconoció al Reino de León como la «Cuna del Parlamentarismo» a nivel mundial, debido a que los Decreta de las Cortes del Reino de León de 1188 son el testimonio más antiguo del parlamentarismo en el mundo. Este hecho, sin embargo, no ha sido promocionado por parte del Estado adecuadamente. En este aspecto, el Ministerio de Presidencia, al atesorar la competencia de las relaciones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 197

con las Cortes Generales y la puesta en valor de la Memoria Democrática debería impulsar la promoción de este reconocimiento de tanta relevancia así como la propia memoria de las Cortes del Reino de León de 1188 por su trascendencia universal. Por ello, se propone la creación del Plan de Promoción «Reino de León: Cuna del Parlamentarismo», que ponga en valor las mencionadas Cortes leonesas de 1188, así como de forma conjunta las ciudades y villas que participaron en ellas, caso de Ciudad Rodrigo, León, Salamanca, Toro, Ledesma, Zamora, Benavente, Astorga, Alba de Tormes, etc.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3537, de modificación, a la Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

De modificación.

ALTA

Sección: 24

Servicio: 24-105

Programa: 333A

Artículo: 63

Proyecto: Nuevo. Mantenimiento, conservación y rehabilitación de las murallas de Zamora

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

Sección: 24

Servicio: 01

Programa: 331M

Artículo: 63

Proyecto: 201924018001

Concepto: Edificios administrativos

Importe: 500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Es precisa una partida para el mantenimiento, conservación y rehabilitación de las murallas medievales de la ciudad de Zamora, continuándose en la recuperación de todo su trazado para su puesta en valor, al constituir un gran valor turístico e histórico de la ciudad.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3538, de modificación, a la Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

De modificación.

ALTA

Sección: 24

Servicio: 24-105

Programa: 333A

Artículo: 63

Proyecto: Nuevo. Rehabilitación del castillo de Cerralbo (Salamanca)

Importe: 180 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 198

BAJA

Sección: 24

Servicio: 01

Programa: 331M

Artículo: 63

Proyecto: 201924018001

Concepto: Edificios administrativos

Importe: 180 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

En el año 2010 el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino incluyó el proyecto de recuperación del castillo de Cerralbo dentro del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, habiéndose recogido, dentro de las actuaciones de puesta en valor de los enclaves templarios del oeste de Salamanca, la intención de realizar un centro de interpretación museizado en el castillo de Cerralbo. Pese a ello, este proyecto, al que se le había asignado una dotación económica de 354.000 euros, nunca se llevó a cabo, habiendo continuado degradándose este monumento declarado Bien de Interés Cultural desde entonces. Para frenar este deterioro y buscando su puesta en valor, se propone recuperar el proyecto, con una ejecución plurianual, asignándole para 2023 una partida anual de 180.000 euros.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3539, de modificación, a la Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

De modificación.

ALTA

Sección: 24

Servicio: 24-105

Programa: 333A

Artículo: 63

Proyecto: Nuevo. Excavación y puesta en valor de las trincheras de la Guerra Civil de la Montaña Leonesa

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

Sección: 24

Servicio: 01

Programa: 331M

Artículo: 63

Proyecto: 201924018001

Concepto: Edificios administrativos

Importe: 500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Dado el estado de abandono y desconocimiento que hay respecto a un elemento histórico como las trincheras de la Guerra Civil que se conservan en la Montaña Leonesa y restos de fortificaciones integradas en las mismas, que ayudaron a la resistencia del ejército republicano frente al franquista durante la primera

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 199

parte de la Guerra Civil en zonas como Babia o la Montaña Central Leonesa, se propone su puesta en valor como elemento histórico.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3540, de modificación, a la Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

De modificación.

ALTA

Sección: 24

Servicio: 24-105

Programa: 333A

Artículo: 63

Proyecto: Nuevo. Rehabilitación del Puente de Piedra de Zamora

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

Sección: 24

Servicio: 01

Programa: 331M

Artículo: 63

Proyecto: 201924018001

Concepto: Edificios administrativos

Importe: 500 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Es precisa una partida para el mantenimiento, conservación y rehabilitación del Puente de Piedra de la ciudad de Zamora, dado que acusa un cierto grado de deterioro que es preciso subsanar.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3541, de modificación, a la Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

ALTA

Sección: 24

Servicio: 24-105

Programa: 333A

Artículo: 63

Proyecto: Nuevo. Rehabilitación y reforma integral del mercado de abastos de Zamora

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

Sección: 24

Servicio: 01

Programa: 331M

Artículo: 63

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 200

Proyecto: 201924018001
Concepto: Edificios administrativos
Importe: 3.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El histórico edificio del mercado de abastos de Zamora aconseja una rehabilitación del inmueble, para lo cual debería acometerse una reforma integral del edificio y su sistema eléctrico, incluyendo asimismo la mejora de la accesibilidad para personas con movilidad reducida. Se insta al Gobierno a sumarse al proyecto planteado por el ayuntamiento de Zamora y contribuir económicamente de forma decisiva para su ejecución.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3542, de modificación, a la Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

De modificación.

ALTA

Sección: 24
Servicio: 24-105
Programa: 333A
Artículo: 63

Proyecto: Nuevo. Proyecto nuevo restauración Castillo de Sagunt. Medidas de mantenimiento, accesibilidad y seguridad.

Importe: 10.000 (Miles de €)

BAJA

Sección: 24
Servicio: 01
Programa: 331M
Artículo: 63
Proyecto: 201924018001
Concepto: Edificios administrativos
Importe: 10.000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El Castell de Sagunto se encuentra en la actualidad en una situación de precariedad y abandono que amenazan su conservación y pervivencia. La inversión en mantenimiento que se realiza desde el año 2000, no es suficiente para frenar el proceso de deterioro que avanza en un grado muy superior: invasión de especies vegetales y arbolado en los restos arqueológicos, acción de la erosión sobre los materiales, etc. Las pequeñas mejoras introducidas (restitución de murallas, accesos, etc.) no son comparables, ni pueden frenar el proceso de deterioro. Existe además un verdadero problema de accesibilidad y seguridad, que compromete no solo la responsabilidad del titular (ministerio de cultura) en caso de accidente, sino también la conservación de los propios restos. Los visitantes se exponen a riesgos de caídas importantes que no están, ni señalizados, ni debidamente tratados, para su minimización. Es por esto que se pide el importe señalado.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 201

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3579, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

De modificación.

ALTA

Comunidad Autónoma: 10. Aragón.
Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B
Capítulo: 6. Inversiones reales.
Artículo: 61.
Proyecto: Nuevo
Denominación: Mejora tramo N-211 Caspe-Mequinenza
Importe: 2.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B
Capítulo: 6. Inversiones reales.
Artículo: 60.
Proyecto: 199317389006
Denominación: conservación ordinaria
Importe: 2.000 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Se trata de mejorar las comunicaciones de la localidad a fin de favorecer la seguridad vial y dinamizar todo el sector económico de la zona, desde el agrícola, al logístico y el turístico.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3640, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 23
Servicio: 05
Programa: 452A
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Concepto: Plan Restitución territorial de Almudévar
Importe: 2.500 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 23
Servicio: 05
Programa: 452A
Artículo: 61

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 202

Proyecto: 199923050020
Concepto: Regulación en la cuenca del Ebro-Yesa
Importe: 2.500 (miles de euros)

MOTIVACIÓN

Dar de baja partida destinada a Yesa y dotarla para planes restitución territorial en Almudévar.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3643, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 23
Servicio: 05
Programa: 452A
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Concepto: Plan de Restitución territorial de MonteAragón
Importe: 2.500 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 23
Servicio: 05
Programa: 452A
Artículo: 61
Proyecto: 199923050020
Concepto: Regulación en la cuenca del Ebro-Yesa
Importe: 2.500 (miles de euros)

MOTIVACIÓN

Dar de baja partida destinada al pantano de Yesa y dotarla para planes restitución territorial en MonteAragón, así como incrementar la partida destinada a la ejecución de la conducción de agua de Montearagón a Huesca y nueva potabilizadora.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3649, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De modificación.

ALTA

Comunidad Autónoma: 10. Aragón.
Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio: 104

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 203

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.
Capítulo: 6. Inversiones reales.
Artículo: 61. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Proyecto: Nuevo.
Denominación: Plan de descontaminación del lindano en la cuenca del río Gállego en Aragón
Importe: 2.500 (miles de euros).

BAJA (miles de euros)

Sección: 23
Servicio: 05
Programa: 452A
Artículo: 61
Proyecto: 199923050020
Concepto: Regulación en la cuenca del Ebro-Yesá
Importe: 2.500 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Impulsar programas para proceder a descontaminación del lindano en Aragón.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3669, de modificación, a la Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 24
Servicio: 24-105
Programa: 333A
Artículo: 63
Proyecto: Nuevo. Murallas de Mirambel
Importe: 25 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 24
Servicio: 01
Programa: 331M
Artículo: 63
Proyecto: 201924018001
Concepto: Edificios administrativos
Importe: 25 (miles de euros)

MOTIVACIÓN

Incluir una partida para recuperar este bien del patrimonio aragonés.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 204

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3689, de modificación, a la Disposición adicional vigésima séptima.

Precepto que se modifica:

NUEVA DISPOSICIÓN ADICIONAL. De modificación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Texto que se propone

En el supuesto de beneficiarios de las subvenciones que formen parte de los órganos de gobierno de los Centros Tecnológicos de ámbito estatal, inscritos en el registro de Centros Tecnológicos y Centros de apoyo a la innovación, y de centros tecnológicos de ámbito autonómico inscritos en sus correspondientes registros, y que reúnan los requisitos que establezca el Ministerio de Ciencia e Innovación, no será de aplicación lo previsto en el artículo 29,7,d) de la Ley General de Subvenciones.

Igualmente, en el supuesto de que los beneficiarios de las subvenciones o las entidades a subcontratar sean Centros Tecnológicos de ámbito estatal, inscritos en el registro de Centros Tecnológicos y Centros de apoyo a la innovación, y de centros tecnológicos de ámbito autonómico inscritos en sus correspondientes registros, y que reúnan los requisitos que establezca el Ministerio de Ciencia e Innovación, no les será de aplicación lo previsto en el artículo 29, 3, letra b) y el artículo 31,3 de la Ley General de Subvenciones.

JUSTIFICACIÓN

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones fue modificada (Disposición Final 16.3 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021) para establecer excepciones a la subcontratación de Centros Tecnológicos debidamente registrados. Dicha modificación resolvió un problema vital para este colectivo (las trabas a la subcontratación desde entidades que formen parte de sus órganos de gobierno), pero creó discriminaciones en otros dos aspectos, ya que ahora tan sólo las empresas que pertenecen a dichos órganos de gobierno pueden acogerse a la no aplicación de los artículos 29,3.b) (autorización previa de la subcontratación) y 31,3 (necesidad de solicitar 3 ofertas cuando la subcontratación exceda el importe del contrato menor). Dado el carácter de servicio público de los Centros Tecnológicos, proponemos que dicha excepción se aplique a cualquier subcontratación en la que participen los mismos, ya sea como beneficiarios de la subvención o como subcontratados de la misma.

Especialmente importante es el Artículo 31,3. La Ley 38/2003 establece en su Artículo 31 (Gastos subvencionables), Apartado 3, la necesidad de que, cuando el gasto subvencionable deba subcontratarse y exceda de la cuantía establecida para un contrato menor que establece la Ley de Contratos del Sector Público, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores.

Hasta hace poco tiempo el Artículo mencionado de la Ley de Subvenciones se cumplía mediante un informe del beneficiario de la subvención explicando las especiales características que impedían subcontratar esa actividad a otro proveedor tecnológico diferente. Sin embargo, en los últimos tiempos desde la Administración Pública se desestiman sistemáticamente este tipo de informes y se obliga a presentar esas tres ofertas diferentes. La consecuencia de esta situación, en muchos casos, es el rechazo de muchas entidades a participar en convocatorias públicas ante la complejidad de la gestión y la carga burocrática que llevaría si finalmente se obtuviese subvención para ese desarrollo. Las alternativas que tienen son renunciar a subvenciones públicas o trabajar sólo con proyectos de menos de 15.000 €.

La especial naturaleza de la relación que mantienen los centros tecnológicos con las entidades que invierten en I+D+I hace que, muy frecuentemente, la definición del proyecto, las tecnologías a desarrollar, el proceso de adaptación al mercado de los desarrollos contratados y muchos otros factores se definan conjuntamente. Esta colaboración llega incluso a preparar las propuestas necesarias para obtener fondos públicos competitivos de ayuda a I+D+I que cofinancien este desarrollo.

En este contexto, no es razonable exigir que las entidades que han buscado un proveedor tecnológico de confianza, han definido un proyecto innovador que mejorará su competitividad y han colaborado con este proveedor para encontrar una subvención para ese proyecto, deban buscar proveedores alternativos. Esta enmienda elimina las trabas a la contratación o subcontratación de centros tecnológicos en el marco de actividades de I+D+I subvencionadas.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 205

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3772, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

De modificación.

ALTAS

Modificación de entidades

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Entidad: 195 - ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)
CCAA: VARIAS COMUNIDADES
Provincia: VARIAS PROV. DE VAR. CC.
Proyecto: 3014 - CERCANÍAS VALENCIA
Observ.: Tramo de Alicante a Murcia
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Entidad: 981 - ADIF-Alta Velocidad
CCAA: VARIAS COMUNIDADES
Provincia: VARIAS PROV. DE VAR. CC.
Proyecto: 2011 - IMPUTABLE AL CONJUNTO DE LA RED
Cantidad: 5000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Compromís insta al Gobierno a que la Autoridad Portuaria de València, bajo la supervisión del ente público Puertos del Estado, en tanto que promotor de las actuaciones de ampliación del puerto de València, a que desista del proyecto actual de ampliación Norte del Puerto y a que renuncie a la construcción de una nueva terminal de cruceros junto a los poblados marítimos. Por ello, consideramos oportuno destinar esa partida de cinco millones de euros a la línea de cercanías Alicante-Murcia que transporta a más de 2,8 millones de viajeros al año, lo que la convierte en una infraestructura especialmente demandada y rentable. Sin embargo, esta línea se encuentra en un estado obsoleto, ya que es una de las pocas del Estado que no se encuentra electrificada. En este sentido, se requiere una partida destinada de cinco millones a Cercanías de Alicante para la modernización de la línea y avanzar las obras de manera significativa.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3774, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

De modificación.

ALTAS

Modificación de entidades

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Entidad: 195 - ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)
CCAA: VARIAS COMUNIDADES
Provincia: VARIAS PROV. DE VAR. CC.
Proyecto: 3014 - CERCANÍAS VALENCIA
Observ.: (Nuevo) Mejora de la línea de cercanías C6 Castelló - Vinaròs
Cantidad: 14000 miles de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 206

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Entidad: 981 - ADIF-Alta Velocidad

CCAA: VARIAS COMUNIDADES

Provincia: VARIAS PROV. DE VAR. CC.

Proyecto: 2011 - IMPUTABLE AL CONJUNTO DE LA RED

Cantidad: 14000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

El fortalecimiento y fomento de redes de ferrocarril de corta distancia entre núcleos de población próximos o dentro de las ciudades en las que el transporte público eléctrico es una prioridad de primer grado. Lamentablemente el servicio de cercanías de la línea C6 que une Castelló con València cada vez se ve más mercado con un aumento de las cancelaciones y un descenso frecuencia de los trenes.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3775, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

De modificación.

Modificación de entidades

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Entidad: 195 - ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

CCAA: COMUNIDAD VALENCIANA

Provincia: VARIAS PROV. VALENCIA

Proyecto: 3144 - XÀTIVA-ALCOI

Observ.:

Cantidad: 3000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Entidad: 981 - ADIF-Alta Velocidad

CCAA: VARIAS COMUNIDADES

Provincia: VARIAS PROV. DE VAR. CC.

Proyecto: 2011 - IMPUTABLE AL CONJUNTO DE LA RED

Cantidad: 3000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Compromís insta al Gobierno a que la Autoridad Portuaria de València, bajo la supervisión del ente público Puertos del Estado, en tanto que promotor de las actuaciones de ampliación del puerto de València, a que desista del proyecto actual de ampliación Norte del Puerto y a que renuncie a la construcción de una nueva terminal de cruceros junto a los poblados marítimos. Por ello, consideramos oportuno destinar esa partida de tres millones a la línea de media distancia Xàtiva-Alcoi de ferrocarril dado que es la línea más lenta de toda España. El mal estado de las vías (muchas traviesas, todavía son de madera algunas quemadas en los incendios forestales) y los trenes muy obsoletos produce que la velocidad del tren sea muy reducida en algunos tramos, todo ello ha producido que se hayan perdido muchos viajeros.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 207

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3796, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: AENA

Servicio:

Programa:

Artículo:

Proyecto: Nuevo

Concepto: Proyecto básico de costes y estudios medioambientales para la construcción de una nueva terminal aérea en terrenos ganados en zona costera de la Ciudad Autónoma de Melilla con salida y entrada por el mar.

Importe: 780 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: AENA

Servicio:

Programa:

Artículo:

Proyecto: 3620

Concepto: Sistema TIC no regionalizable

Importe: 780 (miles de euros)

MOTIVACIÓN

Entre el 1 de enero de 2020 y el 7 de julio de 2022 se han operado en Melilla 8.824 vuelos y, según una reciente respuesta del Ejecutivo central, se cancelaron 511 vuelos. Si se incluyen los desviados, la cifra asciende a 585, lo que indica que algo está pasando en este aeropuerto que lo aleja de la normalidad. Las cifras suponen 39.000 personas perjudicadas en poco más de dos años, lo que implica que el servicio que se presta es «lamentable». La propuesta de ampliación del término municipal de Melilla con la construcción de una isla artificial parece «ineludible». El traslado del aeropuerto a ese nuevo emplazamiento liberaría además 40 hectáreas con enormes posibilidades de desarrollo urbano y social y permitiría el traslado de industrias y actividades actualmente incompatibles con el desarrollo de la ciudad. Urge la redacción de un estudio que determine la mejor solución para acabar con los problemas de movilidad que sufren los ciudadanos de Melilla, que quieren dejar de ser ciudadanos de segunda de una vez.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3809, de modificación, a la Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

De modificación.

Alta.

Sección: 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Servicio: 000 Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios

Programa: 412C Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios

Artículo: 455

Importe: 54.556,00 (000 €).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 208

Baja.

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

De forma general, según los datos de ejecución del presupuesto del Ministerio de Agricultura en los años 2020 y 2021, (sin contar con el capítulo de gastos de personal), quedaron sin ejecutar entre 22 y 73 millones de euros anuales procedentes de numerosas partidas. Se solicita por tanto la baja de aquellos artículos de los capítulos 2 a 8, en la cantidad que históricamente no viene siendo ejecutada.

Importe: 54.556,00 (000 €).

JUSTIFICACIÓN

La borrasca Ciril (un frente ártico procedente del norte de Europa que hizo descender drásticamente las temperaturas nocturnas entre el 1 y el 5 de abril) provocó heladas que, según Agroseguro, es el siniestro más grave de la historia del seguro agrario en España. El impacto económico se asemeja a las últimas sequías sufridas, aunque en este caso los daños se han registrado en tan solo tres noches de helada. La estimación de los daños por este evento climatológico supera en un 30 % al total de indemnizaciones abonadas a fruticultores en todo el año 2021, daños por valor de 188 millones de euros en de frutales. Igualmente, se han producido otros fenómenos extraordinarios cuyos efectos sobre el sector no han sido adecuadamente cubiertos.

Además, se debe tener presente que el seguro agrario tiene deficiencias que provocan coberturas inadecuadas en caso de daños climáticos, hecho que provoca que ante de un mismo daño, haya asegurados que quedan cubiertos por el seguro agrario y haya asegurados que no quedan cubiertos o a lo sumo en un grado manifiestamente insuficiente.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3812, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De modificación.

Alta.

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Servicio: 11 Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación

Programa: 456C Protección y mejora del medio natural

Artículo: 755 Para Comunidades Autónomas para paliar daños producidos por el lobo ibérico a la ganadería extensiva

Importe: 9.500,00 (000 €) hasta los 20.800,0 (000 €)

Baja 1.

Sección 23 Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Servicio 108. Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Artículo: 6 (Inversiones).

La ejecución de la Confederación en el capítulo de inversiones reales, años anteriores como el 2021, en pagos realizados sobre los créditos totales fue del 32,6 % (sin ejecutar 13,4 millones de euros)

La ejecución en 2020 fue del 26,2 % (sin ejecutar 14,5 millones de euros).

En 2019 se ejecutó el 23,3 % (sin ejecutar 14,8 millones de euros).

Importe: 9.500,00 (000 €) hasta los 20.800,0 (000 €)

JUSTIFICACIÓN

Dada la decisión desde la administración estatal, de reforzar el estado de protección del lobo, se prevé un incremento en su población, con lo que la inevitable interacción con la ganadería extensiva generará

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 209

un incremento en los daños provocados por la especie. La partida actual se creó para los Presupuestos Generales de 2022 con el fin de dotar al Estado de una forma de participar en el apoyo de la ganadería extensiva como parte responsable en la decisión de incrementar la protección del lobo.

No obstante, el importe planificado (no ejecutado en 2022 al no contar con criterios de reparto, cosa que sí existe en la actualidad con la aprobación de la Estrategia para la conservación y gestión del lobo (*Canis lupus*) y su convivencia con las actividades del medio rural), se estima insuficiente, considerando por un lado que con esta decisión el Estado debe asumir la mayor parte del coste económico que esta decisión supone que se incrementarán los daños y por otro que los daños provocados actualmente están infracompensados.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3813, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De modificación.

Alta

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Servicio: 11 Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación

Programa: 456C Protección y mejora del medio natural

Artículo: 755 Para Comunidades Autónomas para paliar daños producidos por el lobo ibérico a la ganadería extensiva

Importe: 9.500,00 (000 €) hasta los 20.800,0 (000 €)

Baja 1.

Sección 23 Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Servicio 108. Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Artículo: 6 (Inversiones).

La ejecución de la Confederación en el capítulo de inversiones reales, años anteriores como el 2021, en pagos realizados sobre los créditos totales fue del 32,6 % (sin ejecutar 13,4 millones de euros)

La ejecución en 2020 fue del 26,2 % (sin ejecutar 14,5 millones de euros).

En 2019 se ejecutó el 23,3 % (sin ejecutar 14,8 millones de euros).

Importe: 9.500,00 (000 €) hasta los 20.800,0 (000 €)

JUSTIFICACIÓN

Dada la decisión desde la administración estatal, de reforzar el estado de protección del lobo, se prevé un incremento en su población, con lo que la inevitable interacción con la ganadería extensiva generará un incremento en los daños provocados por la especie. La partida actual se creó para los Presupuestos Generales de 2022 con el fin de dotar al Estado de una forma de participar en el apoyo de la ganadería extensiva como parte responsable en la decisión de incrementar la protección del lobo.

No obstante, el importe planificado (no ejecutado en 2022 al no contar con criterios de reparto, cosa que sí existe en la actualidad con la aprobación de la Estrategia para la conservación y gestión del lobo (*Canis lupus*) y su convivencia con las actividades del medio rural), se estima insuficiente, considerando por un lado que con esta decisión el Estado debe asumir la mayor parte del coste económico que esta decisión supone que se incrementarán los daños y por otro que los daños provocados actualmente están infracompensados.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 210

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3814, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De modificación.

Alta

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Servicio: 11 Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación

Programa: 456C Protección y mejora del medio natural

Artículo: 758 Actuación de las Administraciones públicas en prevención y control de daños por fauna silvestre a la actividad agraria

Importe: 22.000,0 (000 €)

Baja.

Sección 23 Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Servicio 06. Dirección General de la Costa y del Mar

Programa: 456D Actuación en la costa

Artículo: 6 (Inversiones).

La ejecución de la DG de la Costa y el Mar en el capítulo de inversiones, «601- Otras» en años anteriores como el 2021, en pagos realizados sobre los créditos totales fue del 40,5 % (sin ejecutar 22,8 millones de euros)

La ejecución en 2020 fue del 12,7 % (sin ejecutar 30,2 millones de euros).

En 2019 se ejecutó el 22,5 % (sin ejecutar 26,8 millones de euros).

Importe: 22.000,0 (000 €)

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico preverá en el Proyecto de Ley de Presupuestos correspondiente a cada ejercicio presupuestario las dotaciones necesarias para acometer actuaciones de control de la población y prevención en determinadas áreas con objeto de evitar los daños a la agricultura provocados por la sobrepoblación de fauna silvestre. Dichas actuaciones se llevarán a cabo en las infraestructuras viarias y ferroviarias, dominio público hidráulico y áreas protegidas por la normativa medioambiental, en las que las especies silvestres que ocasionan el daño, encuentran refugio, y en todas aquellas cuya titularidad o responsabilidad de gestión, corresponde a la Administración General del Estado.

En los últimos años, los daños provocados por la fauna silvestre se han multiplicado debido a que la sobrepoblación en áreas determinadas ha alcanzado niveles insostenibles y se ha convertido en un foco de graves problemas para los agricultores y ganaderos, ocasionándoles importantes quebrantos económicos. Entre las diversas especies se pueden citar, conejos, jabalíes, arruís, ciervos, corzos y varias más. En el caso concreto del conejo de monte, la sobrepoblación de esta especie en ciertas áreas está llegando a generar alarma social ante la magnitud de los daños, muy intensos, que se están produciendo en prácticamente todo el territorio nacional. No obstante

En el caso de la agricultura, las pérdidas han dejado de ser, en algunas zonas, de carácter coyuntural y circunscritas a campañas determinadas y afectan ya no sólo a cultivos herbáceos u hortícolas, sino también a leñosos comprometiendo la pervivencia de los pies, que son descortezados hasta una altura apreciable. Igualmente, la ganadería, así como el sector apícola, se enfrenta a daños por los ataques de otros grandes depredadores (oso, además de lobo), cada vez más frecuentes; así como a las consecuencias derivadas de la falta de control sanitario real de varias especies silvestres que actúan como reservorio de enfermedades, como la tuberculosis bovina, transmitiéndola a la cabaña ganadera y ocasionando perjuicios al ganadero y gastos al erario público en sus intentos de erradicación.

Se justifica así la aparición de una línea presupuestaria para atender actuaciones de la Administración General del Estado en materia de prevención, control y compensación de daños a la actividad agraria, distintos del lobo, con una dotación suficiente para atender las situaciones de mayor prioridad en el primer ejercicio de implantación.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 211

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3843, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ec

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo:

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: Modernización de canales de riego en León, Zamora y Salamanca

Importe: 10.500 (miles de euros).

BAJA (miles de euros)

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452A

Artículo: 61

Proyecto: 199923050020

Concepto: Regulación en la cuenca del Ebro-Yesa

Importe: 10.500 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Actualmente, el mal estado de diversos canales de la Región Leonesa (caso, por ejemplo, del de Carrizo), visiblemente deteriorados, hacen que pierdan mucho caudal, no poseyendo además en algunos casos agua de forma continuada, algo que es especialmente perentorio durante el verano. Estos hechos provocan un perjuicio evidente a los agricultores que se surten de dichos canales, a los que esta situación les impide modernizar su infraestructura, por ejemplo, al riego por goteo automático, que necesitaría de agua continuada en los canales. Por ello, ante la pérdida de agua que sufren por su deterioro diversos canales de León, Zamora y Salamanca, se solicita la reparación de los mismos para que posean las condiciones adecuadas para maximizar sus prestaciones.

ológica y el Reto Demográfico.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3844, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo:

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: CR canal de Villadangos. Fase I. (adelanto de inversión)

Importe: 8.000 (miles de euros).

BAJA (miles de euros)

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452A

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 212

Artículo: 61
Proyecto: 199923050020
Concepto: Regulación en la cuenca del Ebro-Yesa
Importe: 8.000 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Debe aumentarse la inversión prevista para 2023 en las actuaciones para la modernización del Canal de Villadangos, ya que la cantidad presupuestada para 2023 apenas permitirá avances para ejecutar el proyecto y actuaciones necesarias.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3845, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.
Capítulo:
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: CR canal de Velilla. Fase I. (adelanto de inversión)
Importe: 8.000 (miles de euros).

BAJA (miles de euros)

Sección: 23
Servicio: 05
Programa: 452A
Artículo: 61
Proyecto: 199923050020
Concepto: Regulación en la cuenca del Ebro-Yesa
Importe: 8.000 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Debe aumentarse la inversión prevista para 2023 en las actuaciones para la modernización del Canal de Velilla, ya que la cantidad presupuestada para 2023 apenas permitirá avances para ejecutar el proyecto y actuaciones necesarias.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3846, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 213

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo:

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: CR canal de la margen izquierda del Porma. sectores II y III. (aumento de inversión)

Importe: 14.000 (miles de euros).

BAJA (miles de euros)

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452A

Artículo: 61

Proyecto: 199923050020

Concepto: Regulación en la cuenca del Ebro-Yesa

Importe: 14.000 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Debe aumentarse la inversión prevista para 2023 en las actuaciones para la modernización del Canal de la Margen Izquierda del Porma, ya que la cantidad presupuestada para 2023 apenas permitirá avances para ejecutar el proyecto y actuaciones necesarias.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3847, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo:

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: CR canal de San José. Sector I (aumento de inversión)

Importe: 10.000 (miles de euros).

BAJA (miles de euros)

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452A

Artículo: 61

Proyecto: 199923050020

Concepto: Regulación en la cuenca del Ebro-Yesa

Importe: 10.000 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Debe aumentarse la inversión prevista para 2023 en las actuaciones para la modernización del Canal de San José en su sector I, ya que la cantidad presupuestada para 2023 apenas permitirá avances para ejecutar el proyecto y actuaciones necesarias.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 214

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3848, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De modificación.

ALTA (miles de euros)

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo:

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: CR canal de San José. Resto de sectores en Zamora (aumento de inversión)

Importe: 10.000 (miles de euros).

BAJA (miles de euros)

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452A

Artículo: 61

Proyecto: 199923050020

Concepto: Regulación en la cuenca del Ebro-Yesa

Importe: 10.000 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Debe aumentarse la inversión prevista para 2023 en las actuaciones para la modernización del Canal de San José en el resto de sectores (al margen del I, que se trata como inversión diferenciada) en la provincia de Zamora, ya que la cantidad presupuestada para 2023 apenas permitirá avances para ejecutar el proyecto y actuaciones necesarias.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3849, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

ALTA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa: 456A

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 60

Concepto: Proyecto de depuradoras de el Payo y El Sahúgo y el colector de El Bodón (adelanto de inversión)

Importe: 674 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003

Programa: 425A

Capítulo: 8

Artículo: 82

Importe: 674 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 215

MOTIVACIÓN

Debe adelantarse a 2023 parte de la inversión plurianual prevista para ejecutar las depuradoras de El Payo y El Sahúgo y el colector de El Bodón, ya que la cantidad presupuestada para 2023 es claramente escasa para poder impulsar dichos proyectos a un ritmo razonable.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3850, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

ALTA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa: 456A

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 60

Concepto: Emisarios y tratamiento de las aguas residuales de Arcenillas, Cubillos, Molacillos, Pontejos y Valcabado (aumento de inversión)

Importe: 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003

Programa: 425A

Capítulo: 8

Artículo: 82

Importe: 2000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Debe adelantarse a 2023 parte de la inversión plurianual prevista para ejecutar los emisarios y tratamiento de las aguas residuales de Arcenillas, Cubillos, Molacillos, Pontejos y, ya que la cantidad presupuestada para 2023 es claramente escasa para poder impulsar dichos proyectos a un ritmo razonable.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3851, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De modificación.

ALTA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa: 456A

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 60

Concepto: Tratamiento de aguas residuales mediante construcción de nuevas depuradoras y/o conexión con colectores del alfoz de Zamora (aumento de inversión)

Importe: 4000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 216

Programa: 425A
Capítulo: 8
Artículo: 82
Importe: 4000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Debe adelantarse a 2023 parte de la inversión plurianual prevista para ejecutar el tratamiento de aguas residuales mediante construcción de nuevas depuradoras y/o conexión con colectores del alfoz de Zamora, ya que la cantidad presupuestada para 2023 es claramente escasa para poder impulsar dichos proyectos a un ritmo razonable.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3859, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De modificación.

ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 50 Mecanismo de recuperación y resiliencia
Programa: 45DC C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 75 A comunidades autónomas
Concepto: A la Comunidad Autónoma de Andalucía para la recuperación del ecosistema y los acuíferos del Parque Nacional de Doñana y su entorno
Importe: 20.000 miles de euros

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 45LC C12.I03 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas
Concepto: 755 Para Estrategia de Economía Circular
Subconcepto: 75501 A Comunidades Autónomas para Estrategia de Economía Circular
Importe: 20.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

La proliferación de invernaderos para el cultivo de fruta roja viene experimentando un crecimiento exponencial en los últimos años sin que se hayan ofrecido alternativas para la obtención de agua que proteja las reservas del Parque Nacional de Doñana. Además hay 1600 hectáreas de cultivos ilegales. El acuífero Almonte-Marisma, con 2.400 kilómetros cuadrados, está al límite de la sobreexplotación y ha sufrido un expolio continuado, de ellas sobresalen 335 hectáreas de regadío sobre suelo forestal con la máxima protección ambiental, denominada zona A. Doñana es un espacio en el que se encuentran especies en peligro de extinción como el águila imperial o el lince ibérico y es además un lugar fundamental para las aves migratorias en Europa. Además tiene un incalculable valor natural en cualquiera de sus especialidades. El Parque depende del agua, tanto de la superficial como de la subterránea. Hoy el agua de Doñana está amenazada. Huelva y Andalucía no pueden seguir siendo la puerta trasera del desarrollo. No podemos permitirnos el lujo de arriesgar nuestro patrimonio natural, y por ello es necesario que todas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 217

las administraciones, también la Administración General del Estado se implique en la protección y el futuro de Doñana.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3872, de modificación, a la Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

Programa: 334A Promoción y cooperación cultural

Observ.: (nuevo) A favor de la Universitat Politècnica de València para la organización del Congreso Mundial ICOM-CC

Cantidad: 300 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 005

Programa: 332A

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 75

Cantidad: 300 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Se solicita un nuevo proyecto para la organización del congreso mundial ICOM-CC que tendrá lugar en la ciudad de València, en septiembre de 2023, a favor de la Universitat Politècnica de València.

El ICOM-CC es el evento más importante en el campo del patrimonio cultural a nivel internacional y se celebra cada tres años. En él se reúnen profesionales de museos de todo el mundo para debatir las cuestiones más importantes sobre el presente y el futuro del patrimonio. En la última edición presencial del congreso, celebrada en Copenhague en 2017, se dieron cita cerca de 1000 asistentes de más de 50 países de los cinco continentes, cifras que se esperan superar en la edición de València, que será la vigésima de esta cita internacional.

Durante una semana, y bajo el lema «Hacia un pasado sostenible», el ICOM-CC 2023 convertirá a València en la capital mundial del patrimonio cultural. Profesionales, personal de investigación, empresas y centros museísticos de todo el mundo debatirán sobre la situación actual, retos y desafíos del patrimonio cultural, entre ellos, cómo lograr una conservación más eficiente y ecológica.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3878, de modificación, a la Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

De modificación.

ALTA

SECCION: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 05

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 218

Programa: 337B

Capítulo: Inversiones reales

Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento normal de los servicios

Proyecto: Nuevo. Finalización de la construcción del Órgano de Piedra en Novelda

Importe: 200 (miles de euros)

BAJA

SECCION: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 302 MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

Programa: 333A Museos

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo:

los servicios 62 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de

Concepto: 1991 24 101 0005 Adquisición de obras de arte

Importe: 200 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El proyecto de construcción del Órgano de Piedra comenzó en 1993 y aún no ha finalizado por falta de financiación. Esta obra podría devenir en un recurso patrimonial, cultural y turístico de primera importancia. Actualmente está realizado alrededor del 60 % del proyecto y tanto las piezas del órgano como el Santuario donde se ubica son de titularidad municipal: se han instalado las dos patas gigantes, los cascarones de mármol de la estructura y el teclado que haría sonar todo el mecanismo. El mecanismo interior, compuesto por 704 tubos de piedra, es precisamente lo que falta por realizar. La parte de la obra que ya se ha realizado está instalada en el interior del Santuario de Santa María Magdalena de Novelda, con lo cual el proyecto se encuentra en un punto de gran interés turístico además de poner en valor la industria de la piedra natural, característica de la comarca. Finalizar o al menos avanzar en la construcción del órgano de piedra de Novelda, único en el mundo, ubicado en el Santuario de Santa María Magdalena (edificio modernista) para potenciar y poner en valor la industria del mármol y la piedra natural en la comarca de les Valls del Vinalopó y atraer turismo a una zona con gran atractivo arquitectónico y cultural (ciudad modernista). El proyecto está realizado y cuenta con el apoyo de la industria comarcal y la ejecución está paralizada a mitad, el órgano ya suena, pero necesita fondos para finalizar el proyecto y dotarlo de todo su potencial visual (monumental) y musical.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3879, de modificación, a la Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

De modificación.

ALTA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 50

Programa: 33XB

Artículo: Nuevo. Plan de recuperación del sector del flamenco en Andalucía

Importe: 5.000 miles de euros

BAJA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 01

Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 219

Artículo: 15 Incentivos al rendimiento
Importe: 5.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

El sector del flamenco está sufriendo las consecuencias de la crisis económica derivada del COVID-19 de manera singular. En un sector muy dependiente del turismo, con la paralización de la economía y la drástica disminución en la actividad turística, se encuentran en una situación límite que hace peligrar su continuidad con la consecuente pérdida de puestos de trabajo. Según estimaciones de las asociaciones que reúnen a los profesionales del sector en torno al 95 % de los artistas del mundo del flamenco desarrollan su actividad artística en los tablaos, por lo que la paralización de sus actividades pone en peligro además de la fuente de ingresos de estos artistas la propia difusión de esta expresión artística y cultural fundamental para entender la cultura andaluza. La situación de extrema vulnerabilidad de los artistas se extiende a los profesionales técnicos, empleados y empresarios del flamenco.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3884, de modificación, a la Sección 26. Ministerio de Sanidad.

De modificación.

ALTAS

Sección: 26 MINISTERIO DE SANIDAD
Servicio: 007 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Programa: 313B Salud pública, sanidad exterior y calidad
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas
Concepto: 454 Investigación científica acerca de los Síndromes de Sensibilización Central, como la Fibromialgia, el Síndrome de Fatiga Crónica y la Sensibilidad Química Múltiple.
15000 miles de euros

BAJAS

26 MINISTERIO DE SANIDAD
050 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
000X Transferencias y libramientos internos
6 INVERSIONES REALES
69 Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
694 Gastos de inversiones de carácter inmaterial. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Cantidad: 15000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Garantizar la suficiencia financiera de las administraciones competentes para el desarrollo de las políticas destinadas a promover la investigación científica acerca de los Síndromes de Sensibilización Central, como la Fibromialgia, el Síndrome de Fatiga Crónica y la Sensibilidad Química Múltiple.

La Fibromialgia, el Síndrome de Fatiga Crónica y la Sensibilidad Química Múltiple son patologías diferentes, pero que pueden dar lugar a que una persona tenga síntomas de las tres enfermedades, o que padezca las tres a la vez. Son enfermedades que no tienen establecida una clara etiología, lo que ha producido en muchas de las personas afectadas, un padecimiento añadido al creado por la enfermedad, en forma de un itinerante recorrido habiendo de pasar por diferentes profesionales y con ello ocasionando un cierto retraso en el diagnóstico.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 220

A raíz de la pandemia de la COVID19 se publicaron estudios en los que se explicaba que la COVID persistente puede ser un síndrome de fatiga postviral y, de hecho, las personas que lo padecen tienen síntomas comunes con el Síndrome de Fatiga Crónica, lo que permite establecer que la fibromialgia o el Síndrome de Fatiga Crónica pueden tener también este carácter de síndrome postviral.

Es del todo necesario dotar de recursos suficientes para la investigación en estas enfermedades.

El impacto a nivel de prevalencia en la población española, es ciertamente alto, lo que nos sitúa claramente, ante un verdadero problema de salud pública que las instituciones del estado deben afrontar. Y la mejor forma de hacerlo, es dotar de recursos suficientes para la investigación, conocimiento y abordaje de la fibromialgia, el síndrome de fatiga crónica y la sensibilidad química múltiple.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3885, de modificación, a la Sección 26. Ministerio de Sanidad.

De modificación.

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 26

Servicio: 007

Programa: 313B

Capítulo: 4

Artículo: 45

Observ.: A Comunidades Autónomas para la atención de las personas afectadas por Síndromes de Sensibilización Central.

Cantidad: 8118 miles de euros

BAJAS

26 MINISTERIO DE SANIDAD

301 AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

313A Prestaciones sanitarias y farmacia

1 GASTOS DE PERSONAL

15 Incentivos al rendimiento

150 Productividad

2000 miles de euros

Sección: 26 MINISTERIO DE SANIDAD

Servicio: 009 DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y FARMACIA

313A Prestaciones sanitarias y farmacia

Programa:

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 6118 miles de euros

Total: 8118 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Si bien es cierto que la Fibromialgia, el Síndrome de Fatiga Crónica y la Sensibilidad Química Múltiple son patologías diferentes, sus síntomas así como su tratamiento tiene elementos análogos, llegando en algunas situaciones a que una misma persona tenga síntomas de las tres enfermedades o que las padezca las tres a la vez. Este hecho ha podido provocar que su forma de presentación principal en forma de dolor, fatiga o trastornos cognitivos, induzca a confusión en el diagnóstico si no se dispone de los recursos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 221

suficientes para realizarlo de manera adecuada. Dada la prevalencia de estas patologías es primordial formar tanto al personal profesional de Atención Primaria como a la red departamental, orientando así en la sospecha de la enfermedad, y como en la confirmación de la misma, para así proporcionar un diagnóstico diferencial y fiable, así como el tratamiento más adecuado a su patología. El impacto sanitario, social y económico de estas enfermedades, en sus variantes más severas, incapacita totalmente a la práctica profesional normalizada así como genera un altísimo grado de dependencia que obliga a un apoyo familiar o del entorno que en muchos casos supone la incapacitación para la práctica laboral del mismo entorno inmediato. Ante dicha problemática que afecta en grados distintos a un porcentaje muy alto de la población es imprescindible una respuesta institucional a la altura del problema.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Carles Mulet García (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3888, de modificación, a la Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES

Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 72 A la Seguridad Social

Concepto: 720 Al IMSERSO, para el cumplimiento de sus fines

Observ.: (nuevo) PARA EL PROGRAMA DE VACACIONES DE MAYORES IMSERSO 2023

Cantidad: 25000 miles de euros

BAJAS

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 Servicio: 003

Programa: 231F

Capítulo: 4

Artículo: 42

Cantidad: 25000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

El programa de vacaciones de mayores es una gran palanca económica para los destinos turísticos españoles en la temporada de invierno.

Permite mantener empleos directos y multiplicar casi por 10 los empleos indirectos por el efecto arrastre del sector.

La crisis energética y la inflación, especialmente centrada en alimentación y bebidas, así como unos costes de capital humano que se han incrementado para retener el talento, hacen que el sector hotelero, principal motor de este programa, haya acumulado millonarias pérdidas en los dos últimos ejercicios y que no pueda soportar más la actual situación.

Si un hotel cierra porque no puede seguir en este programa, es un drama para sus 100 trabajadores de media. Todos irían entre 4 y 5 meses al desempleo y sus ingresos familiares se verían tremendamente mermados. Además, existe un riesgo evidente de fuga de estos trabajadores a otras empresas o sectores, lo que pone en jaque al empleo turístico.

Hacer un programa sostenible es responsabilidad de todos. Que los que trabajan para mejorar la salud y la sociabilidad de nuestros mayores al menos puedan cubrir sus costes de producción. Otra opción no es una alternativa en estos momentos de dificultad.

Con este presupuesto ampliado a 120 M€ y con un nuevo diseño modernizado y actualizado del programa se puede optar, además, a un mayor número de viajeros. Con una demanda de más

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 222

de 2,5 millones de jubilados inscritos en el programa, parece que 820.000 paquetes es una oferta baja. Llegar a 1,2 millones de viajes vendidos es un buen objetivo para España.

El Estado recibe 1,6 € por cada euro que invierte en este programa. Los recibe de impuestos, cotizaciones, y prestaciones por desempleo que no hay que pagar.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Koldo Martínez Urionabarrenetxea (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3932, de modificación, a la Sección 25. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Donde dice:

BAJA:

Sección 25. Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

Organismo: 02. Ministerio y Servicios Generales

Programa: 925M Memoria democrática

Capítulo: 6 Inversiones

Debe decir:

BAJA:

Sección 25. Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

Organismo: 02. Ministerio y Servicios Generales

Programa: 925M Memoria democrática

Capítulo: 6 Inversiones

Importe: 100.000 euros

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Vicenç Vidal Matas (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3958, de modificación, a la Sección 01. Casa de S.M. el Rey.

Por no consignar cuantía alguna en alta o baja...:

600.000 euros

Palacio del Senado, 13 de diciembre de 2022.

El Senador Vicenç Vidal Matas (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3959, de modificación, a la Sección 13. Ministerio de Justicia.

BAJA

Sección: 13 MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa: 111N Dirección y Servicios Generales de Justicia

2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

22 Material, suministros y otros

Palacio del Senado, 13 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 223

El Senador Vicenç Vidal Matas (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3960, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

ALTA

SECCIÓN 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOBILIDAD Y AGENDA URBANA
SERVICIO 20 Secretaria de estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
PROGRAMA 451.N Dirección y servicios generales de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Artículo 490 (nuevo) Al aeropuerto de Menorca
CONCEPTO Proyecto de inversión de la Torre de Control del Aeropuerto de Menorca

BAJA

SECCIÓN 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOBILIDAD Y AGENDA URBANA
SERVICIO 20 Secretaria de estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
PROGRAMA 451.N Dirección y servicios generales de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Artículo 22 Material, suministros y otros

Palacio del Senado, 13 de diciembre de 2022.

El Senador Vicenç Vidal Matas (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3961, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Por incluir altas y bajas en secciones distintas:

BAJA

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030
Programa: 231F Otros servicios sociales del Estado
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
440 A la Fundación Víctimas del terrorismo

ALTA

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030
Programa: 231F Otros servicios sociales del Estado
46 A Entidades Locales
461 (NUEVO) A 3 Salut Mental Mallorca

Palacio del Senado, 13 de diciembre de 2022.

El Senador Vicenç Vidal Matas (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3966, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Por financiar programas ajenos...

ALTA

SECCIÓN 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOBILIDAD Y AGENDA URBANA
SERVICIO 40 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIONES EN LA RED
FERROVIARIA
PROGRAMA 453 A Infraestructuras de Transporte Ferroviario
ARTÍCULO 751 (nuevo)
IMPORTE: 1100000

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 224

BAJA

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

443 ADIF para compensación del segmento de administración de red

Palacio del Senado, 13 de diciembre de 2022.

El Senador Vicenç Vidal Matas (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3978, de modificación, a la Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

cambiar

Baja

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Programa: 411M Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación

21 Reparaciones, mantenimiento y conservación

Palacio del Senado, 13 de diciembre de 2022.

El Senador Vicenç Vidal Matas (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3982, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Por incluir altas y bajas de distinta cuantía:

1.000.000 euros

Palacio del Senado, 13 de diciembre de 2022.

El Senador Vicenç Vidal Matas (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3984, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Por ser contrarias al acuerdo de la MESA DE CAMARA 8 AL NO INDICAR PROGRAMA SOBRE EL QUE SE MODIFICA...

CAMBIAR LA BAJA

baja

SECCIÓN 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

PROGRAMA 456.b Protección y mejora del medio ambiente

ARTÍCULO

PIMA ECONOMIA CIRCULAR

Palacio del Senado, 13 de diciembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 225

El Senador Vicenç Vidal Matas (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3985, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Por no consignar cuantía alguna en alta o baja...:

500.000 euros

Palacio del Senado, 13 de diciembre de 2022.

El Senador Vicenç Vidal Matas (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3988, de modificación, a la Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Por no consignar cuantía alguna en alta o baja...:

1.000.000 euros

Palacio del Senado, 13 de diciembre de 2022.

El Senador Vicenç Vidal Matas (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3989, de modificación, a la Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.

Por no consignar cuantía alguna en alta o baja...:

300.000 euros

Palacio del Senado, 13 de diciembre de 2022.

El Senador Vicenç Vidal Matas (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3994, de modificación, a la Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación.

Por incluir altas y bajas de distinta cuantía:

32.000.000 euros

Palacio del Senado, 13 de diciembre de 2022.

El Senador Vicenç Vidal Matas (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3999, de modificación, a SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

Por no consignar cuantía alguna en alta o baja...:

30.000.000 euros

Palacio del Senado, 13 de diciembre de 2022.

El Senador Pablo Gómez Perpinyà (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 4040, de modificación, a la Sección 18. Ministerio de Educación y Formación Profesional.

De modificación.

ALTAS

Sección: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 226

Programa: 322B Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas

Observ.: Nuevo. Plan de salud mental y prevención del suicidio infanto-juvenil en la educación secundaria

Cantidad: 20 miles de euros

BAJAS

Sección: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio: 8

Programa: 321M

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227

Cantidad: 20 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Se autoriza al Gobierno a poner en marcha un plan de salud mental y prevención del suicidio infanto-juvenil en la enseñanza secundaria mediante intervenciones y campañas específicas de sensibilización y concienciación, así como la contratación de más psicólogos y orientadores en los centros públicos. España vive una verdadera crisis de salud mental que se ha agravado debido a la pandemia de covid19. Una de las poblaciones más afectadas han sido los niños y jóvenes en edad adolescente. Es imprescindible que el Gobierno aumente los recursos destinados a la salud mental, especialmente en el caso de los más jóvenes incidiendo en los centros educativos

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Pablo Gómez Perpinyà (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 4049, de modificación, a la Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De modificación.

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas

Concepto: Nuevo. Luz en la Cañada Real

Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio :3

Programa: 000X

Capítulo: 7

Artículo: 73

Concepto : 737

Cantidad: 5000 miles de euros

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 227

JUSTIFICACIÓN

Garantizar el suministro de energía (a través de conexión a la red eléctrica, kits solares aislados o cualquier otra forma de suministro) a las viviendas de los sectores V y VI de Cañada Real afectados por el corte suministro desde octubre de 2020.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Pablo Gómez Perpinyà (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 4052, de modificación, a la Sección 26. Ministerio de Sanidad.

De modificación.

ALTAS

Sección: 26 MINISTERIO DE SANIDAD

Servicio: 051 AYUDA A LA RECUPERACIÓN PARA LA COHESIÓN Y LOS TERRITORIOS DE EUROPA (REACT-EU)

Programa: 310B Sanidad. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 71 A Organismos Autónomos

Observ.: Nuevo. Empresa pública de investigación, desarrollo y producción de medicamentos

Cantidad: 2000 miles de euros

BAJAS

Sección: 26 MINISTERIO DE SANIDAD

Servicio :5

Programa: 313E

Capítulo: 2

Artículo: 22 Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Concepto: 227

Cantidad: 2000 miles

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno creará una empresa farmacéutica pública, que pondrá en coordinación las infraestructuras ya existentes y generará otras nuevas, con la capacidad de investigar, desarrollar y producir medicamentos de alto valor sanitario cuando se produzcan situaciones de desabastecimiento y sea necesario para los usuarios del sistema público. Esta entidad contará con capacidad de gestión de fondos de investigación y coordinación de iniciativas, así como financiación de proyectos, desde investigación básica hasta clínica.

Entre los principales motivos de preocupación para la sostenibilidad de los sistemas sanitarios figuran los problemas derivados del actual modelo de desarrollo, investigación e innovación de los nuevos fármacos que han derivado en el incremento progresivo e incesante del gasto farmacéutico —principalmente hospitalario— por el aumento de los precios de las nuevas y muy costosas moléculas así como la incapacidad de los sistemas sanitarios públicos para controlarlos. Añadido a esto, nos enfrentamos al desabastecimiento de antiguos fármacos de alto valor terapéutico pero de baja rentabilidad económica para las empresas farmacéuticas; en España, hasta 170 medicamentos han sufrido ese desabastecimiento, cuyo suministro ha dejado de garantizarse por ser medicamentos de bajos precios o por haberse comercializado medicamentos alternativos de eficacia similar a un mayor precio.

El modelo actual de producción y provisión de medicamentos no garantiza el desarrollo de líneas de investigación-innovación que no lleven aparejado una clara rentabilidad económica que en muchas ocasiones dista de responder a las necesidades reales de salud de la población como afrontar la multirresistencia bacteriana o de los objetivos de rentabilidad clínica deseables para un abordaje social de un bien tan

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 429

19 de diciembre de 2022

Pág. 228

preciado como es el acceso a los medicamentos. Además, gran parte de las estrategias de innovación de la industria farmacéutica se basa en un conocimiento construido con fondos y recursos públicos de los que luego no se beneficia el conjunto de la ciudadanía al no crearse ninguna línea de retorno de ese capital invertido. Diversas iniciativas impulsadas desde el ámbito de las instituciones públicas están empezando a ponerse en marcha en diferentes países para intentar paliar esta situación sobre todo tras los recientes escándalos relacionados con la manipulación de precios (caso de los medicamentos genéricos en EE. UU.) o las prácticas abusivas (caso de la empresa Aspen Pharma en Europa, que llegó a propiciar un expediente sancionador por parte de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia). Para atender los problemas derivados del desabastecimiento y los altos precios que impone la industria farmacéutica, incluso un grupo de hospitales de EEUU (más de 450 hospitales) han decidido crear una empresa farmacéutica sin ánimo de lucro para producir sus propios medicamentos genéricos, esenciales para la atención de los pacientes.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

El Senador Pablo Gómez Perpinyà (GPIC), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 4059, de modificación, a Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

De modificación.

ALTA

ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

Entidad: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

Comunidad Autónoma: Madrid

Provincia: Madrid

Proyecto: 0001 ACTUACIONES EN NODOS LOGÍSTICOS. TERMINALES DE MERCANCÍAS.

Importe: 1.450,22 (miles de euros)

BAJA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo».

Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: 1.450,22 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Se consideran necesarias estas actuaciones.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2022.

cve: BOCG_D_14_429_3761